

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXMO. SR. D. CLÁUDIO MOYANO

en las sesiones del Congreso de los Diputados
en los días 14 y 15 de Enero de 1878,
con motivo del mensaje sobre el régio enlace, y juicio formado
del mencionado discurso
por la prensa independiente de Madrid.

EDICION DEDICADA Á DICHO EXMO. SEÑOR POR SUS AMIGOS POLÍTICOS

MADRID: 1878.

ESTABL. TIPOGR. DE A. BACAYCÓA, A CARGO DE E. VIOTA.
Pez. 6, principal derecha.

R. 13220

13 110 06010 / 868329
8401494360

recall



F8400004693499

LEGISLATURA DE ENERO DE 1878.

LEGISLATURA DE ENERO DE 1879

47/77190

52/44032

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXMO. SR. D. CLÁUDIO MOYANO

en las sesiones del Congreso de los Diputados
en los días 14 y 15 de Enero de 1878,
con motivo del mensaje sobre el régie enlace, y juicio formado de dicho discurso
por la prensa independiente de Madrid.

EDICION DEDICADA Á DICHO EXMO. SEÑOR POR SUS AMIGOS POLÍTICOS



MADRID: 1878.

ESTABL. TIPOGR. DE A. BACAYCOA, A CARGO DE E. VIOTA.
Pez, 6, principal derecha.

DISCURSO

PROFESORADO DE LA

EXMO. SR. D. CLAUDIO MOYANO

en las sesiones del Congreso de los Diputados
en las días 14 y 15 de Enero de 1872
con motivo del nombramiento de este Sr. Moyano
por la misma Infantería de Marina.

IMPRESO POR LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS

MADRID: 1872

ESTADO IMPRESO DE A. BACCAJOA A CARGO DE E. VIGIL
Por el principal director.

13

DISCURSO.

SESION DEL DIA 14 DE ENERO DE 1878.

El Sr. MOYANO: Señores, nos hallábamos en Setiembre de 1846; discutíamos los matrimonios de S. M. la Reina y de su augusta hermana la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y decia un ilustre orador estas ó parecidas palabras: "Posiciones hay difíciles, dias muy críticos en la vida de los hombres públicos; la actitud del Congreso, la espectacion pública, la naturaleza del documento puesto á discusion, todo hace que sea muy difícil la situacion del Diputado que ha pedido la palabra en contra.,,

Si esto decia un Diputado tan elocuente como el Sr. Pastor Diaz, que es á quien aludo, ¿qué no he de decir yo, que no tengo las facultades que tanto abundaban en aquel malogrado Diputado que tanta honra dió á la tribuna, á las ciencias y á las letras?

Una de las cosas más difíciles que hay es sin duda conocerse uno á sí mismo; y yo, que tengo la pretension de creer que me conozco, comprendo perfectamente que la tarea que me he impuesto en el dia de hoy es muy superior á mis fuerzas. Y no se crea que esta es una afectacion de modestia en la cual no quisiera incurrir; basta recordar los nombres de los que tomaron parte en aquel debate, para conocer cuánta distancia hay de ellos á mí. Entonces, me direis, y quizá alguno lo está ya diciendo, ¿por qué te lo has impuesto? ¿Qué te obliga á ello? Voy á apresurarme á dar la contestacion.

Señores, á mí me sucede hoy lo que me está sucediendo desde la

primera legislatura de esta diputacion. La muerte, que no se cansa de funcionar; el cansancio á que han llegado algunos amigos míos; el rumbo distinto que yo, que han tomado otros por móviles que yo siempre respeto, porque los reconozco inspirados en elevados sentimientos de patriotismo y de desinterés, han aclarado de tal manera las filas de los antiguos moderados, que los que nos hallábamos como yo en la tercera ó cuarta, ó quizá más lejos, hemos poco á poco venido á aproximarnos á la primera. Por eso cuando llegan estas cuestiones tengo que empezar por confesarme vencido, ó entrar en la lucha por más que carezca de la fuerza necesaria. ¿Quién no recuerda los ilustres nombres de Toreno, Donoso Cortés, Pacheco, Martínez de la Rosa, Marqués de Pidal, Pastor Diaz, Seijas, Conde de San Luis, Arrazola y tantos otros? Todos han desaparecido, y es muy difícil, señores Diputados, llenar el vacío que ellos han dejado: á mí, imposible. ¿Es que ya no hay nadie en el partido moderado, es que tan reducido ha quedado que no haya ya quien se levante á sostener sus principios y á tomar parte en las cuestiones graves que puedan agitarse aquí? (*El señor conde de Xiquena pide la palabra.*) No; todavía los hay: todavía quedan en el partido moderado personas con las condiciones necesarias para poder tomar parte en estas cuestiones; pero unos no tienen asiento en las Cámaras; alguno que le tiene en la otra y que opina como yo, podía ocuparse de ella con grandes y valiosos recursos; podía defenderla allí con brillantez; pero una pertinaz parálisis le tiene postrado en cama y no puede por lo mismo acudir al Senado, con gran sentimiento de sus amigos. Otros, y esta es mi pena de hoy, mi profundísima pena, apreciando de otro modo que yo la prerogativa del Monarca, han acordado acatarla sin la menor discusion; acordado, casi por unanimidad, respetarla sin sujetarla á exámen alguno; y son los más importantes, singularmente por lo que pueda tener relacion conmigo, los que han tomado este solemne acuerdo.

Yo, respetando como respeto el derecho del Rey á elegir la que haya de ser su compañera, creo que aquí se puede, y en este caso se debe, discutir la responsabilidad política que los Ministros asumen aconsejando ó aceptando esta eleccion. No vengo á discutir al Rey;

no lo podría hacer, ni el Reglamento me lo permite, ni el señor Presidente lo consentiría tampoco, ni hay necesidad de que nadie me lo recuerde, porque eso dista mucho de mi propósito. Yo, hombre constitucional y de Parlamento, como lo ha sido siempre y singularmente en los tiempos de mayor prosperidad el partido moderado, vengo á discutir aquí esta cuestion frente á frente á los Ministros responsables, que es como yo creo que se deben tratar esta clase de cuestiones: débilmente, sin duda, porque mis fuerzas no alcanzan á más, hartó lo siento yo, pero con resolucion y sinceridad.

Cuando el país nos manda aquí, señores, tiene derecho, y el Rey que nos observa necesidad de saber cómo piensan los partidos, cómo piensan las agrupaciones, y cómo piensan hasta los individuos en cuestiones de esta gravedad. Así, y practicándose sinceramente el sistema constitucional, que debe ser la aspiracion de todos los que aquí nos sentamos, cuando llegan las elecciones, el país sabe dónde ir á buscar sus Diputados, y cuando llegan las crisis, el Rey sabe dónde ir á buscar sus Ministros, siguiendo las exigencias de la verdadera opinion y de las circunstancias bien apreciadas. Aquí tiene explicado el Congreso, y dispensadme, señores, si me he extendido un poco, aquí tiene explicado el Congreso por qué me levanto yo hoy á tomar parte en este debate.

Me levanto solo; no traigo la representacion de nadie; al contrario, la direccion suprema que tiene la organizacion de mi partido, ha tomado otro acuerdo distinto, como ya he indicado ántes. Expuesta mi opinion con lealtad en su seno, no traigo aquí más autorizacion que la de decir en mi nombre, la de expresar en mi nombre, cumpliendo mis deberes de Diputado, lo que crea más conveniente al interés público. Pero estoy enteramente solo; no tengo á mi lado ni siquiera un amigo en esta cuestion que pueda inspirarme; no tengo enfrente á quien dirigir la vista en demanda de alguna demostracion que pudiera animarme. Tal es la naturaleza de la cuestion y tal es mi situacion; y si es cierto, como yo creo, que una gran parte del orador la hace el auditorio, juzgad cómo saldria yo de esta sesion si no contara, como cuento, con vuestra benevolencia, á que me teneis tan acostumbrado.

Señores, á fin de dar algun orden á mis ideas, y porque será tambien el medio más seguro de molestaros ménos, voy á ofreceros las tres cuestiones de que me he de ocupar. Primera: el matrimonio de un Rey, ¿es un acto privado que sólo al Rey incumbe, ó es un acto político que, por afectar á la Nacion, con la Nacion deba ser tratado? Segunda: este matrimonio del Rey D. Alfonso XII con la señora Infanta Doña María de las Mercedes, ¿qué resuelve? ¿Qué ventajas nos trae, así en el interior como en el exterior? Tercera: ese matrimonio, ¿ha podido ser aconsejado por los Ministros del Rey, ó aceptado sin herir grandemente el sentimiento moral de la Nacion?

Primera cuestion: el matrimonio de un Rey, ¿es un acto privado que no corresponda ocuparse de él á nadie más que al Rey, ó es un acto que pudiendo ejercer una grande influencia en los destinos del Reino, con el Reino deba ser tratado? Señores, el Rey es el representante permanente del Estado. En los países representativos toman una parte con él los Cuerpos Colegisladores, lo que se llama representacion del país; pero nosotros no le representamos sino desde que el señor Presidente, agitando la campanilla, dice: “se abre la sesion,, hasta que vuelve á decir: “se levanta la sesion;,, mientras que el Rey permanentemente está representando al Estado, es su primer y constante representante. ¿Qué se sigue de aquí? Se sigue que en el Rey todo es excepcional, todo, hasta los actos más comunes de la vida, porque constantemente, siempre, en todos los momentos es, y no se puede despojar de ese carácter, el representante del Estado.

Por eso el Rey, como tal representante permanente del Estado, tiene grandes derechos, grandes prerogativas que no tiene ninguno otro en la Nacion. ¿Y por qué? ¿Los tiene en provecho propio? No; en provecho propio no se conceden esos derechos á ninguna autoridad, siquiera sea la del Rey; esos derechos se conceden en bien de la sociedad, en provecho de la Nacion, en provecho del Reino. Abrid la Constitucion, ved los derechos que tiene el Rey, y cualquiera de ellos que examineis observareis que se halla concedido en interés del Estado.

¿Qué resulta de aquí? Que el Rey, al mismo tiempo que tiene esos derechos y goza de esos honores que no tenemos los demás, tiene

tambien obligaciones que no pesan sobre los otros. Así es que en el Rey, os lo repito, todo es excepcional; son excepcionales sus derechos, como son excepcionales sus obligaciones; así es que cuando se dice, hablando del matrimonio, por qué el Rey no ha de tener los derechos que tiene el último de sus súbditos, se puede contestar: por eso; porque es Rey: porque es Rey no tiene el derecho para casarse que tiene un particular; un particular puede, como suele decirse vulgarmente, enamorarse; un particular cualquiera puede enamorarse, sea la que sea su posición, aunque sea Presidente del Consejo de Ministros. (*Risas de aprobacion.*) A un particular, señores, se le permite tener ese amor del alma, ese amor de la poesía, que, como la piedad eleva al cielo el alma del justo, él parece como que hace bajar el cielo al alma. Pero al Rey no se le puede aconsejar un amor de esta clase, porque sobre ese amor tiene otro amor; el amor que debe á sus pueblos, á los pueblos que la Providencia ha confiado á su cuidado; y más si, como sucede aquí, lo es tambien por el voto de los mismos pueblos.

El Rey no está sujeto á la ley comun, porque en él todo es excepcional; sobre el Rey pesa otra ley, hay otras prescripciones; las prescripciones de la ley moral, que le obligan á anteponer á todo las conveniencias de Estado, por despóticas que sean. Las necesidades, señores, y las conveniencias de Estado, son tan poderosas, unas veces por temores y otras por esperanzas, que no es posible que se acallen, ni ménos que sean dominadas por los sentimientos personales de nadie, de nadie, ni aun del Monarca. Y todo esto, ¿por qué? Por una razon sencillísima, señores. El particular que no ha llegado á la edad de 23 años, con el consentimiento de sus padres, y si ha llegado, sin más que su capricho, puede pretender casarse con quien le parezca, porque esto á lo sumo afecta á la familia; probablemente las consecuencias de su matrimonio no saldrán de ella; pero ¿es este el matrimonio del Rey? ¿Son estas las consecuencias del matrimonio del Rey? ¿Es indiferente, de todo punto indiferente, que sea Reina una señora ó que lo sea otra? Quizá, y sin quizá, si la solicitada por S. M. hubiera sido otra, no estaria yo solo combatiendo hoy este consejo de los Sres. Ministros. Si el Rey D. Fernando VII, en vez de celebrar su

:

último matrimonio con la Reina Doña María Cristina, hubiera traído aquí cualquiera otra señora que no hubiese tenido las grandes dotes, las altas cualidades, los profundos pensamientos que aquella ilustre señora, ¿habría sido lo mismo? Del matrimonio de un Rey, ¡quién lo duda, señores! depende muchas veces la felicidad de un Estado.

¿Es esto pretender que el Rey, sólo por serlo, renuncie á todos sus afectos de hombre, para echar sobre sí una coyunda que solo la muerte puede desatar? No por cierto. Es, sí, decir que el matrimonio del Rey no puede ser determinado por las leyes comunes, y por eso es tan grave la responsabilidad que asume un Ministerio cuando aconseja ó acepta una elección del Monarca.

Y no me digáis que la Constitución que hoy nos rige no nos deja libertad para este debate. La Constitución que hoy nos rige es enteramente igual en esta parte á la de 1845, y conviene que lo recuerden los señores Diputados: es enteramente igual, no hay una letra de más ni de ménos de las que tiene el artículo correspondiente de la Constitución de 1845.

Aquí ha habido varias escuelas sobre este mismo punto. Hubo la escuela de los llamados doceañistas, de aquellos insignes varones que nos precedieron en este sistema, la escuela del año 12, que decía: “el Rey no se puede casar sin obtener antes el consentimiento de las Cortes.”, Y añadía: “y si no lo pide, se entiende que ha abdicado la Corona.”, Vino la Constitución de 1837, y en ella se dijo lo mismo, suprimiendo tan solo esta parte de la abdicación. Después la de 1845, y en ella se estableció lo que ahora se ha establecido, que no se traigan más que los contratos y estipulaciones matrimoniales en lo que hayan de ser objeto de una ley.

¿Qué sucedió cuando se discutió este artículo de la Constitución de 1845, cuando se trató de reformar la del 37? Se levantó una grande oposición en las Cortes contra esta reforma, por los que pedían que continuara el artículo que había en la de 1837. Creían éstos que ya en lo sucesivo, aceptada la reforma, las Cortes no se podían volver á ocupar del matrimonio del Rey. Estaba á la sazón soltera la Reina, y decían que esto se hacía para darla un marido como le pareciera al

Ministerio, sin contar con las Córtes, cuya circunstancia agravaba el interés de aquella discusion. ¿Y qué dijeron los Ministros al discutirse el punto á que me refiero? Lo va á oír el Congreso, y servirá al mismo tiempo de autoridad, que bien la necesito, para lo que voy á decir respecto de que el matrimonio de un Rey tiene que ser tratado con la Nacion.

Decia el Sr. Mon, Ministro de Hacienda, que “si el Gobierno de que formaba parte se hubiera podido imaginar que con la redaccion del artículo que se discutia se quitaba al país la intervencion necesaria en el matrimonio de sus Reyes, hubiera dejado el banco negro antes que presentarlo.,,

Pero esto no bastó, y se levantó el Sr. Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros, y para calmar á los señores Diputados, dijo:

“Los matrimonios de los Príncipes no se rigen por las mismas reglas que los de los particulares. Del matrimonio de los Reyes depende muchas veces la suerte del Estado; los matrimonios de los Reyes influyen tal vez en el cambio, en la modificacion de las alianzas; alteran quizá las relaciones de una Potencia con las demás, y pueden ser hasta de tal naturaleza, que perturben el equilibrio de los Gobiernos. *De ahí la necesidad de que las naciones tengan que intervenir* en una materia de la que tal vez depende su dicha ó su desventura. Así, pues, señores, *es un principio cierto, evidente*, que cuando se trata de los matrimonios de los Príncipes, *las Naciones tienen derecho á ejercer cierto influjo* en esta materia gravísima.

“La mente del Gobierno no ha sido, como se pretende, privar á la Nacion del influjo que debe tener en el matrimonio de sus Príncipes; no ha sido dejar *sin trabas ni freno á los Ministros* de la Corona para dar un consejo funesto por el que tuviera que llorar largos años la Nacion; ha querido, ha deseado que la Nacion ejerza, por medio de sus órganos legítimos, el influjo que en semejantes casos debe ejercer.,,

Esto era cuando se discutia la Constitucion de 1845, y al año siguiente vino el caso que esperaban los señores Diputados y para el cual creian que se hacia la reforma; vino el matrimonio de S. M.; vino

el matrimonio de S. A. la Infanta Doña María Luisa, y vino un Mensaje parecido al que estamos discutiendo, y hubo una oposicion que dijo: “No nos traeis íntegra la cuestion; la cuestion viene resuelta.,,

Como el Gobierno habia ofrecido lo que acaba de oír el Congreso, de que cuando viniese una cuestion de esa naturaleza el Congreso tendria la más ámplia libertad para discutirla y votarla como le pareciese conveniente, y despues presentaba un Mensaje parecido á éste, hubo Diputado (porque era la misma diputacion aunque en distinta legislatura) que dijo á los Ministros: “nos habeis engañado; nos hablásteis de que cuando viniese una cuestion de esta naturaleza vendria íntegra, y nos la traeis resuelta; aquí no traeis un punto para discutirlo, sino una resolucion del Rey, y de este modo nos habeis privado de la facultad de discutir.,,

¿Y qué contestaban á esto la Comision y el Gobierno? Lo va á oír el Congreso.

Decia el Sr. Bravo Murillo, presidente de la Comision:

“Esto es, señores, completamente incierto. Lo verdadero y lo exacto es que la cuestion se ha traído al Congreso como el Congreso tenia derecho, en toda la amplitud de sus prerogativas parlamentarias, para que viniera. La verdad es que aquí *se puede discutir y se discute*, se puede razonar y se razona, se puede votar y se votará, se puede votar *sí*, lo mismo que se puede votar *no*.,,

Esto decia el Sr. Bravo Murillo. Se levanta un señor Diputado, individuo de aquella Comision y que hoy ocupa dignamente ese sitial. (*Señalando á la Presidencia.*) ¿Y qué decia el Sr. Posada Herrera este día?

“Las Córtes no tienen ningun medio legal para impedir que se haga nada, porque no tienen fuerza para impedir ni aun que el Gobierno cometa crímenes; pero pueden censurar la conducta de los Ministros, y pueden por este medio impedir que continúen en sus puestos, y en esta como en toda otra cuestion, el Congreso tiene facultad, en cualquiera estado en que se encontraran las negociaciones, de manifestar cuál era el deseo de las Córtes, cuál era la conveniencia del país, y yo confío en el constante anhelo de S. M. por hacer el bien del país, que si el Congreso de Diputados dijera á S. M. que su

matrimonio ó el de la Serma. Señora Infanta era perjudicial á los intereses de la Nacion, suspenderia los contratos hechos y no se llevaria á efecto el enlace conyugal. Véase cómo hay un medio legal para eso en esta clase de gobiernos representativos. No porque venga, pues, la cuestion en este estado, *dejan los Diputados de poder tomar parte en ella con entera libertad.*,,

¿Y qué dijo el Gobierno? Porque ya no estamos en la discusion de la reforma de la Constitucion, que estamos ya en un caso práctico; ¿y qué dice el Gobierno, el Gobierno que habia dicho lo que antes ha oido el Congreso? El Gobierno, por boca del señor Ministro de Hacienda, mi respetable y querido amigo el Sr. Mon, dijo:

“¿Hemos negado nosotros que el Parlamento se ocuparia de este asunto ámplia y extensamente? Hemos prometido que esta cuestion vendria íntegra. ¿Y no está íntegra por ventura? ¿No está apoderado de ella el Parlamento? ¿No la está tratando con toda extension y de la manera que se está viendo?

“¿Qué falta, pues, para que el Parlamento trate íntegramente la cuestion? ¿No tienen libertad los señores Diputados para dar su voto? ¿No van á decir *si les gusta ó no les gusta* ese matrimonio? Supuso el Sr. Pacheco que aquí nos escudábamos con la voluntad de nuestra Reina. No, señores, no; los Ministros en esta cuestion venimos al Parlamento á defender, bajo nuestra responsabilidad, la eleccion de la Reina porque la creemos conveniente, útil al país, y no creemos que produzca esos inmensos peligros que con lúgubres acentos aquí se nos presagian. Despues de haber manifestado la Reina su voluntad y de haber resuelto los Ministros que no habia inconveniente en acogerla y presentarla al Parlamento como Ministros constitucionales, *la Reina ha desaparecido del debate.*

“Yo no sé cómo una persona tan ilustrada como el Sr. Pacheco puede decir que la forma en que se ha presentado el Mensaje, conforme á la Constitucion actual, ha quitado á los señores Diputados libertad para emitir sus opiniones y para tomar la decision conveniente. El Parlamento está en toda la plenitud de sus atribuciones, y puede discutir cuanto quiera acerca de la *conveniencia ó inconveniencia* de estos enlaces.,,

¿Podrá decirse ahora que contra la teoría que ya he expuesto al principio al tratar esta primera cuestión estaba el precepto que contiene el artículo de nuestra Constitución vigente, cuando es enteramente el mismo? Porque todavía podría tener lugar el argumento si no fuera el mismo, porque podrían decir: todo aquello era cierto con la Constitución del 45, pero no lo es con la actual del 76; pero como son enteramente iguales, tenemos la misma plenitud de atribuciones que tuvieron aquellas Cortes para tratar este importantísimo asunto.

Esta fué, pues, la doctrina que se sostuvo entonces y la que se practicó y aplicó la Comisión y el Gobierno, como acaba de oír el Congreso.

Pues si no hay dificultad ninguna en tratarlo, como lo está demostrando, y este es otro argumento á mi favor, el Gobierno, la mayoría, y singularmente el señor Presidente, porque si no me dejaria hablar, vamos á tratarla. Y viene la segunda cuestión: vamos á tratarla con templanza, que es nuestro primer deber, pero al mismo tiempo con la entereza que nos impone el cargo de Diputados de la Nación, por cuyo bien hemos jurado mirar en todo.

Este enlace, ¿qué resuelve? ¿Qué ventajas nos va á traer, así en el interior como en el exterior? ¿Qué pensamiento fecundo encierra ni de presente ni para el porvenir? Señores, voy á hacer una protesta que me parece que si no hubiera de hablar más que á los señores Diputados, seria completamente inútil; voy á hacer la protesta de que nada, al entrar á examinar la conveniencia ó inconveniencia de este matrimonio, está más distante de mi propósito como dirigir la menor palabra á la augusta Infanta Doña Mercedes. La Infanta Doña Mercedes está completamente fuera de esta cuestión; los ángeles no se discuten. (*Aprobacion.*)

Preguntaba yo: en nuestra situación, ¿qué bienes nos va á traer este matrimonio? Pues digamos algo de cuál es nuestra situación. ¿Está aquí tan asegurada la existencia de todo aquello que acatamos? ¿Está aquí tan blindado el Trono de D. Alfonso XII, tan libre de nuevas conspiraciones, tan exento de ambiciones que refrenar y de rebeldías que castigar que no haya que hacer en este asunto otra cosa que dejar seguir la corriente de una pasión? ¿Es que España se

asemeja por ventura á un lago inmóvil y trasparente cuyas cristalinas aguas no se han de enturbiar con nuevas tormentas ni récios huracanes? ¿Es esto un Edem donde no haya que pensar que pueda volver á penetrar nunca la discordia?

Todo, señores, por desgracia, nos hace temer algo de lo contrario. ¿Y cuál es la causa principal de estos temores y de esta inseguridad? Una de las principales, yo creo la principal, es la subdivision en que está el gran partido monárquico. Si el partido monárquico y dinástico estuviera de acuerdo, todo unido, ya podríamos entónces estar más tranquilos. No entremos ahora en la discusion de si es bueno ó malo que haya partidos; lo que no podrá negar nadie es que es un mal que los partidos estén tan subdivididos. Partidos han existido siempre; que haya partidos puede ser un mal ó un bien, yo no lo discuto ahora; pero lo que sí es un mal, y un mal muy grande, es que los partidos estén subdivididos. ¿Y qué hay que hacer aquí si esto es un mal? Procurar por todos los medios posibles que esta subdivision no sea tan grande; procurar unir, procurar atraer los partidos afines, con el objeto de que vengan y subsistan sólo las grandes agrupaciones de la política. ¿Y se va á conseguir esto? ¿Esperais vosotros la union de los partidos, ó que contribuya á esta union este enlace? Para eso seria preciso que atrajera alguno, que alguno le quisiera.

Pero ¿me quereis hacer el favor de decirme cuál es el partido que quiere al señor Duque de Montpensier? ¿Quiere al señor Duque de Montpensier el partido progresista? Yo no voy á referirme á tiempos muy antiguos; no voy á hacerme cargo de cómo el partido más liberal de Francia obligó á dejar el trono al padre del señor duque de Montpensier porque no era liberal, pues podria decirme que nada tenia que ver con lo que hizo su padre.

Pero yo cuando digo que el partido progresista no quiere al señor Duque de Montpensier, no me voy á fundar en lo que el partido progresista francés hizo contra su padre, sino que voy á manifestar al Congreso los juicios que al partido progresista debe el señor Duque de Montpensier, y por qué no le ha querido admitir nunca.

Habia aquí una Junta revolucionaria en los últimos tiempos del

reinado de Doña Isabel II, y esta Junta, poco ántes de la revolucion del 68, decia á sus correligionarios lo que va á oír el Congreso:

“Conservadores y revolucionarios nos encontramos ya hoy, en efecto, no tanto bajo el ideal de nuestro respectivo partido, como bajo la influencia de una necesidad nacional: vicalvaristas, progresistas, demócratas y hasta los absolutistas mismos, yacemos proscritos; y la libertad que ha de redimir á los unos, será tambien la que redima á los otros, y no puede ser en resúmen más que el patrimonio, la conquista y la regeneracion de todos. Quien despues de estas consideraciones se negase á alternar, á favorecer, á coadyuvar y secundar los intentos hostiles á los Borbones, de los nuevos amigos de la revolucion, por creerse orgulosamente el primogénito ó el elegido de la libertad, faltaria de una manera grave al principio mismo de que se cree mantenedor, ó inferiria inmenso daño á su propia causa. La nueva faz de la revolucion encierra, á pesar de todo, extraños peligros; y á la vez que es necesario aceptar francamente aquella, tal cual las circunstancias nos la imponen, hay que precaverse de éstos con diligencia y perseverancia. No es posible olvidar que la union liberal y los que tras ella vienen á la revolucion han sido un partido conservador: á su cabeza viene, al parecer, un Príncipe; y desgraciadamente lo que de este Príncipe se sabe, no tiene nada de halagüeño para los amigos de la libertad. El Duque de Montpensier fué quien en 1848 alentó hasta lo último á la resistencia á su infortunado padre; él fué quien en 1855 se hizo acreedor á solemne censura de un Ministerio liberal, por haber rendido en Viena público homenaje al Conde de Chambord; él quien jamás, ni aún en sus frecuentes accesos de ambicioso delirio, ha querido entenderse y ligarse con el partido liberal español; él quien ahora mismo inspira publicaciones neocatólicas francesas; él tambien quien aún en estos momentos, en que tan necesitado se encuentra de la popularidad, no puede disimular su avaricia, su orgullo de Príncipe, sus creencias de reaccionario y su supersticion de fanático. Pero añadan ustedes á esto que siendo deudo tan cercano de Isabel, bien pronto habia de suponer, una vez colocado en el trono, que la tradicion dinástica, el prestigio de familia, la legitimidad, y no la voluntad popular, le ha-

bian alzado á él; y bien pronto comprenderán cuán funesta puede llegar á ser la pretension de un Príncipe avariento, fanático é inclinado, por último, á mirar como natural y familiar herencia lo que en último extremo sólo podría ser, de hoy más, un don popular. Posible es que una gran parte de los unionistas no estén conformes con esta manera de ver las cosas. ¡Insensatos! que creen sentar impunemente la planta en los umbrales de una gran revolucion, sin parar mientes en el ímpetu del torbellino que tan pronto les ha de arrastrar; aconteceles á su vez como acontecia á aquellos de los progresistas que en la primera hora de la revolucion se creian al cabo de la empresa con el simple cambio de un Ministerio.—El desengaño llegará para los unos, como llegó ya hace tiempo para los otros. Pero entretanto, la Junta revolucionaria de Madrid, que ha halagado y favorecido desde su origen la idea de a union de todos los partidos sobre una base revolucionaria comun, que á la vez ha influido no poco para que esa base fuese la expulsion absoluta de los Borbones en todas sus líneas y ramas, y la sumision incondicional á la soberanía de la nacion; la Junta revolucionaria de Madrid, decimos, cree útil exponer á sus amigos de las juntas hermanas sus leales reflexiones sobre los últimos sucesos, y la conducta y relaciones que deben observarse respecto á los recién venidos.—Desdeñarlos ó escarnecerles seria imprudente; confiarse absolutamente á ellos, temerario. Mejor y más prudente nos parece que desde luego se les aplauda, ayude, atraiga y comprometa; una vez bien formada, por lo demás, la resolucion de no consentir por nuestra parte “que la revolucion se convierta en una intriga doméstica,, y de hacer cuanto en lo humano quepa, para que, expulsados los Borbones, sólo pueda reinarse aquí por el voto exclusivo de la nacion.—La Junta revolucionaria de Madrid vela siempre con este objeto, áun en los momentos en que no es ostensible su accion: necesario es, además, que ustedes los beneméritos miembros de las juntas hermanas impriman este impulso allí donde la accion de esta Junta, tan local como aquella de que ustedes forman parte, no pueda alcanzar.—Madrid 25 de Julio de 1868.—Hay un sello de la Junta.—Es copia. ,,

Un señor Diputado: ¿Quién firma?

El Sr. MOYANO: Lleva la fecha de 25 de Julio de 1868, y hay un sello de la Junta; pero no hay firmas. (*El Sr. Alvarez Mariño.* Es un documento anónimo.)

Contestaré á este señor Diputado que me interrumpe lleno de satisfaccion y como si hubiera puesto una pica en Flandes, porque no hay firmas; le contestaré que el documento cuya copia acabo de leer está tomado de un periódico progresista, y fué publicado además en otro tan sério y tan importante como *La Epoca*. No me acuerdo en este momento del nombre del periódico progresista; pero si se insiste sobre ello, lo diré, porque en la Secretaría tengo todos los datos. Y como esto es una cosa pública, y de ella se ha hecho mencion varias veces despues de la revolucion, se me figuraba que nadie la pondria en duda, porque nadie tampoco ha contestado á esos periódicos, revolucionario el uno y conservador el otro, cuando en su dia publicaron lo que he leído. De todos modos, para tranquilidad del Sr. Alvarez Mariño, dentro de muy pocos instantes he de leer algunas páginas de un librito que anoche me mandaron á última hora á casa, escrito por una persona tan competente y tan poco sospechosa acerca de estas ideas como el Sr. Ruiz Zorrilla, en cuyas páginas se consignan terminantementê dos cosas: una, que se agitó constantemente el señor Duque de Montpensier por la expulsion de su hermana; y otra, que los progresistas se resistian á admitir su concurso y sus recursos.

Pues si los progresistas manifestaban estas escasas simpatías por el Duque de Montpensier, ¿las pueden tener mayores los moderados? ¿Qué ha sido el Duque de Montpensier para los moderados? No hay más que recordar su famosa carta de Lisboa para comprender que es de todo punto imposible que haya un sólo moderado que se ponga de su parte. ¿Qué decia el Duque de Montpensier desde Lisboa el dia 19 de Diciembre de 1868? Lo siguiente:

“Me habia propuesto guardar silencio absoluto mientras durase el estado transitorio de nuestro país hasta su constitucion definitiva. Ni las excitaciones de la prensa, hostile algunas veces, benévola otras, y cuyas manifestaciones han tomado un carácter personal, que no me puede ser indiferente, hubieran bastado á hacerme cambiar de propó-

sito en este punto. Me parecía que la Infanta y yo debíamos dejar oír, como nuestra última palabra, la manifestacion que dirigimos al Gobierno provisional en 30 de Octubre, y que terminaba con esta explícita declaracion: "*Nos hallamos dispuestos á acatar cuantas resoluciones emanen del voto de la nacion, como fuente legitima de los derechos políticos en países libres.*", Como usted observará, en esta franca y leal manifestacion *no hay la menor reserva*. España, *cualquiera que sea su forma de gobierno*, nos contará en el número de sus ciudadanos, la serviremos si podemos serla útiles, y siempre y en todo caso participará nuestro corazon de su felicidad ó sus desventuras. Pero si mi resolucion de callar ha sido hasta ahora inquebrantable, si he podido escuchar con paciencia las absurdas fábulas contra nosotros inventadas, no quiero ni debo consentir que se traduzca por falta de *simpatía á la regeneracion de nuestro país* el sentimiento de patriótica abnegacion que á nuestro pesar nos ha detenido en la desembocadura del Tajo hasta el dia en que, *considerando que peligraba en Andalucia la libertad de España, marché á ofrecer mi espada al Gobierno provisional*. Habiendo sido objeto este acto mio de la aprobacion de unos y de la censura de otros, me veo en la necesidad imprescindible de explicarlo. Ausente de España, pero sin que me estuviese vedada la facultad de regresar, me consideraba, como individuo del ejército español, en la obligacion y con el derecho de ofrecer mis servicios siempre que los acontecimientos del país lo exigieran. Llegaron á mi noticia los que tenian lugar en Cádiz, y comprendiendo su gravedad por las narraciones y telegramas que publicaba la prensa, deduje por los datos que tenia á mi alcance, que tal vez aquellos eran resultado de una combinacion en que *hubieran tomado parte los diversos elementos enemigos de la revolucion*, y creí de mi deber dirigirme al punto de reunion de las fuerzas del ejército para recibir allí las órdenes del Gobierno. Considerando más decoroso en un militar esperar las órdenes en el sitio inmediato del peligro que á larga distancia de él, no estimé conveniente dar conocimiento oficial de mi marcha hasta llegar al lugar de la contienda. A estas razones se agregaba la consideracion de que, si ántes de presentarme al general en jefe para ofrecerle mis servicios y aceptar el puesto

que me señalase, los sucesos se decidían y el orden quedaba restablecido, me encontraba en la posibilidad de regresar á Lisboa sin haber dado paso alguno oficial que pudiera ser tachado de vano alarde é inútil ofrecimiento. Mi prevision no fué infundada, pues al llegar á Córdoba tuve noticia de que los sucesos de Cádiz estaban á punto de resolverse de una manera satisfactoria. Supe tambien que allí *no habia elementos reaccionarios que combatir, y no debiendo yo mezclarme en las luchas que deploro de los partidos liberales, retrocedí inmediatamente y regresé á Lisboa.* Explicado mi último acto, debo dar las gracias á cuantos en la prensa lo han defendido, siguiendo sus propias inspiraciones. A los que lo han censurado, sólo les diré que al pasar la frontera para ofrecer mis servicios como ciudadano, he usado de un derecho, y como militar he cumplido mi deber; siendo lamentable que en un país libre haya quien se escandalice del uso de los derechos y del cumplimiento de los deberes.—(¡Hablar de deberes el Duque de Montpensier!) Aquí pudiera dar por terminado mi propósito; pero roto el silencio que me habia impuesto, juzgo conveniente no dejar la pluma sin refutar algunas acusaciones infundadas relativas á sucesos anteriores á la revolucion de Setiembre.— Se ha escrito, entre otras cosas, que desde nuestro retiro de San Telmo hemos visto pasar con indiferencia los acontecimientos que más honda sensacion han producido en España. Esto es completamente falso. Si en 1859 no llevé mis entorchados á Africa, no fué seguramente por culpa mia. En documentos oficiales consta la insistencia con que solicité entonces la honra de verter mi sangre por mi patria adoptiva, como en 1844 la habia derramado en defensa de los intereses de la Francia, en ese mismo suelo africano, á la cabeza de una compañía de valientes españoles pertenecientes á la legion extranjera.—Necesario es tambien recordar que en 1866, cuando muchos agitadores de hoy no daban señales de vida, la Infanta, con peligro de la suya por el estado de su salud, despues de haber pedido infructuosamente un indulto, hizo un viaje á la córte para dar consejos liberales, y sólo obtuvo la orden de no volver á hablar de política. Al oír tambien que se nos acusa unas veces de fanáticos y otras de ateos, estamos en el deber de ser muy explícitos en este punto. Nos-

otros, católicos fervientes, que hemos podido cumplir públicamente nuestros deberes religiosos en la anglicana Londres, en la evangélica Edimburgo y en la calvinista Ginebra, no queremos que los *que no profesan la religion que creemos verdadera, tengan en nuestra querida España ménos libertad que nosotros en las demás naciones.*—Termino aquí, porque mi propósito ha sido escribir una refutación y no un programa de principios políticos, bastando á mi intento expresar *clara y terminantemente mi conformidad con los que la revolucion ha proclamado y el pais ha acogido.*—Al autorizar á usted para dar publicidad á esta carta, usando de un derecho hoy práctico en nuestro país, que entre otras libertades goza de la de imprenta, sólo me resta asegurarle que nada ambiciono, y que únicamente tengo empeño decidido en seguir perteneciendo *á la nueva España, á la España libre.*—Lisboa 19 de Diciembre de 1868.—Antonio de Orleans.“

El Congreso vé, y ven singularmente los señores moderados, mis antiguos compañeros y siempre amigos, que el Duque de Montpensier establece dos principios enteramente contrarios á nuestra doctrina: en política, soberanía nacional lisa y llana, y en religion, libertad de cultos.

En defensa de estos dos principios tiró de la espada el Duque de Montpensier; y qué, los legitimistas de siempre, los que ni por un momento habeis dejado de ser consecuentes á la dinastía, los católicos sinceros, ¿os vais á asociar al revolucionario del 68, al que vino á romper nuestra envidiada unidad católica? Necesito verlo, como necesito ver que admitís al hombre que tiró de la espada cuando creyó que en Andalucía levantaban la cabeza los reaccionarios; es decir, los que querian la restauracion de su hermana y bienhechora; pero la volvió á envainar cuando se convenció de que la lucha no era entre éstos, sino entre los enemigos de todos los tronos, y retrocedió á Lisboa, dando lugar por tantos hechos tristes á que se le calificara de prototipo de deslealtad é ingratitud. (*Sensacion.*) No, no soy yo; habeis sido vosotros, los mismos que ahora estais en la situacion. Escuchad lo que ha dicho *El Tiempo*, periódico, no reaccionario, sino vuestro.

“Si el Duque de Montpensier hubiera tenido prudencia bastante para disimular su ambición ; si hubiera velado con un manto de hipocresía su impaciencia, fingiendo por decoro al ménos gratitud, lealtad y respeto al infortunio de la augusta Señora que le habia colmado de mercedes, no se hubiese divorciado de los elementos conservadores, intentando un misterioso viaje para probar el temple de su acero vírgen contra los defensores del órden público. Pero su celo ha sido tan exagerado, tan grande su impaciencia, tan torpe su conducta, que ha conseguido presentarlo á los ojos del mundo como un ambicioso vulgar, *prototipo de deslealtad é ingratitude*, digno heredero de la fama que conquistaron un Gaston de Orleans conspirando contra su próximo pariente Luis XIII, un Felipe de Orleans *Egalité* votando la muerte de su primo Luis XVI, y un Luis Felipe de Orleans minando el trono de su amigo y deudo Carlos X. ¡Ah! *En esta hidalga tierra de Castilla no puede hallar simpatías el valiente y cumplido caballero que en momentos supremos de peligro huyó, como asustado con el ruido de un trono que se derrumba, dejando abandonada en las calles de París á una débil mujer, á una dama castellana, á una Infanta de España, por ella honrado y enriquecido.*

“¿Seria posible que el caballero que en las calles de París no demuestra el valor que á nadie le falta para defender á su padre y amparar á una esposa en momentos críticos de pavor y sobresalto; el que despues en Sevilla cambió súbita y sigilosamente en 1848 la plácida mansion de San Telmo por el estrecho camarote de un buque surto en las aguas del manso Guadalquivir, apenas llegó á sus oídos el rumor de guerrera fiesta; el que ni á bordo de la *Zaragoza* se considera seguro, cuando la real marina española, *por instigacion suya*, deslustraba por vez primera en Cádiz el pabellon glorioso de Lepanto y Trafalgar; el que no acude con presteza y entusiasmo á mezclar y confundir la suya con la sangre nobilísima por su culpa derramada abundantemente en Alcolea; seria posible que semejante personaje todavía soñase con el trono que inmortalizaron los Monarcas más grandes de Europa? Lástima nos da de ciertos caracteres, y apenas nos dignamos tener consideracion de los que aspiran á ser grandes por su avaricia insaciable y *monstruosa ingratitude*.

“¡Desdichado Montpensier! Conspira contra su hermana, contra su Reina y bienhechora; atenta contra las leyes, costumbres y creencias del noble país en que halló cariñosa hospitalidad, contribuyendo poderosamente á sumirlo en la anarquía y en la miseria; y cuando forja en su mente los más grandes proyectos, soñando dichas y placeres para él desconocidos, se vé obligado á sepultar tristemente en lo más profundo del pecho la pasión que le devora, y en el duro trance de abandonar, tal vez para siempre, la hermosa patria de sus hijos. ¡Terrible, pero justo castigo de una ambición desmedida! ¡Digna expiación de su insigne deslealtad!.,

Estoy oyendo con repetición aquí, á mi espalda, que el Rey no se casa con el Duque de Montpensier, sino con su hija. (*Risas.*) Está bien; pero, ¿á qué empeñarse estos señores en que yo haya de hablar de lo que no quiero y de lo que no hablaré, señor Presidente? ¿A qué empeñarse en que yo hable, si no lo he de hacer, de esa especie de solidaridad misteriosa que hay en las familias y que no se puede negar porque es providencial? ¿Cuántos honores y cuántas distinciones no reciben los que descienden de los hombres que ilustraron el mundo ó lo engrandecieron con sus hechos? ¿Quién de vosotros no se honra al dar la mano al hijo de un héroe, y quién de vosotros no repugna el dársela al hijo de un asesino?

Varios señores Diputados: No se oye.

El señor PRESIDENTE: Si los señores Diputados guardaran silencio, se oiría.

El Sr. MOYANO: Ninguno de nosotros desconoce los méritos personales ¿ni cómo desconocerlos? de algunos compañeros que se sientan aquí. Y, sin embargo, ¿puede desconocerse, puede negarse que ser hijos de sus padres no les haya abierto el camino primero de los comicios y después de ese banco azul? Nada más sobre esto, y no hubiera dicho esto si no fuera para que no se me repita.

Dejo de exponer la opinión del partido absolutista respecto al Duque de Montpensier, por ser demasiado conocida. Basta que su abuelo llevara á la guillotina á Luis XVI, y que él defienda en España la libertad de cultos, para comprender que no puede obtener jamás ni una sombra siquiera de benevolencia.

Ahora bien; despues de este concepto tan desventajoso que del Duque de Montpensier tienen formado todos los partidos monárquicos, y que no se han recatado de expresarle y publicarle, con más violencia que los otros el moderado, ¿qué juicio formará el mundo, ¡qué digo el mundo! qué juicio formará el mismo Montpensier cuando os vea dentro de pocos dias puestos de hinojos en su presencia como representantes de la nacion? (*Varios señores Diputados*: De él no, de la Infanta.) Los señores que me interrumpen no recuerdan que la señora Infanta tiene 17 años y está bajo la patria potestad, y tendreis que pedir hora á su padre, y os recibirán, y no tendreis más remedio que dar en presencia del Duque de Montpensier una prueba de la flexibilidad de vuestro espinazo. No os acompañaré yo, *aunque me lleveis de balde*.

Señores, si esto es en el interior, ¿qué bienes nos va á traer en el exterior? No me extenderé mucho sobre esto, porque realmente la Europa del año 1878 no es la Europa del 46, cuando tratamos una cuestion análoga.

No es la Europa en que Mr. Bulwer escribia á lord Palmerston las cartas que algun tiempo despues publicó la *Revista Británica*, y que todos conoceis. La Europa hoy está pasando por una horrible crisis. En Oriente se resuelve en estos momentos con las armas el problema que la diplomacia no ha acertado á resolver en tanto tiempo. Inglaterra pagará la indiferencia con que presencié las desgracias de la Francia; Italia tiene lo que entonces deseaba, su unidad. Al Austria se lo darán sin que tenga que disparar un cañonazo. Alemania será la que dirija la política del continente, y los rusos entrarán en Constantinopla, y se ha de necesitar de Dios y ayuda para hacerles salir; y si ha de ser para que vuelvan á entrar los turcos, es preferible que permanezcan los rusos, porque es una vergüenza para Europa que continúen todavía acampados en ella los turcos, como lo es para España que los ingleses se hallen en Gibraltar.

Y en esta situacion, ¿qué papel está desempeñando España? Nos hallamos en el más triste aislamiento: las cuestiones más grandes se tratan y se resuelven sin contar con España para nada. No se nos oye; nadie nos atiende, nadie nos busca; y ¿por qué? Porque carece-

mos de la fuerza y de la autoridad que tuvimos cuando influíamos, y algo más, en los destinos del mundo. ¿Nos la traerá el enlace con la dinastía de Orleans?

Yo no diré, señores, lo que ha dicho recientemente un publicista español, de que la dinastía de los Orleans está muerta y que los muertos no pueden traer más que la fetidez cadavérica; no diré tanto, pero sí diré que está anulada, llevando treinta años en demanda de una restauracion que no ha conseguido. ¿La conseguirá? Lo dudo; pero si la consiguiera, saldríamos todavía peor librados. Anulada, podría no traernos nada; restaurada, podría traernos gravísimas complicaciones; porque yo no sé lo que durará, pero por algún tiempo al ménos la política del continente no la dirigirá Francia, como la ha estado dirigiendo; la dirigirá Alemania.

La dinastía de los Orleans no nos dará esa autoridad de que hoy carecemos, esa fuerza que hoy no tenemos, porque para eso se necesita principiar por levantar muy alto el sentimiento moral de la nacion. ¿Y se conseguirá por este camino? ¿Lo espera nadie? Hé aquí la tercera y última cuestion de que me voy á ocupar.

Este matrimonio, ¿se ha podido aconsejar por los Ministros responsables sin hacer daño al sentido moral? ¿Qué es Montpensier? ¿Qué categoría tiene Montpensier en España? Montpensier es Infante de España, caballero del Toison, Capitan general de ejército, aunque no ha salido de los jardines de Sevilla ni hay memoria de que haya mandado cuatro soldados en España. Toda esta categoría elevadísima del Duque de Montpensier, ¿á quién se la debe? Se la debe á la munificencia de S. M. la Reina Doña Isabel, nada más, sin más títulos que el estar casado con su hermana. ¿Cómo se lo pagó? Dice Madame Stael que hay favores tan grandes que sólo se pueden pagar con una grande ingratitud. Se lo pagó con la revolucion de Setiembre del 68. Es decir, como dice *El Tiempo*, con la más insigne deslealtad é ingratitud; destronándola é intentando privar á su hijo de sus derechos. ¿Quereis que esto lo olvide España? No; aquí se puede perdonar todo, ménos una cosa, y son las ofensas al sentimiento moral. Aquí no se perdonará nunca á Montpensier que destronara á su hermana, á la Reina más bondadosa que él hubiera podido conocer, que

le había dispensado cariñosa hospitalidad, sentado á su mesa y colmándole de honores.

Aquí no se le dispensará nunca el intento horrible de separar la Corona de la cabeza que él había acariciado con sus manos. Y cuando la nacion no olvida esto, ¿lo habeis de olvidar vosotros, ó es que pretendéis que nosotros los legitimistas de siempre indemnicemos á este personaje funesto de los medios que facilitó para lo de Cádiz, ó el chasco que le dieron en Alcolea los que él creía sus amigos? ¿O es otra cosa peor? ¿Es que se quiere sancionar la revolucion asociando á ella al Rey D. Alfonso? No; esto no lo quereis vosotros, yo lo fio, porque habria que repetir lo que hace cerca de treinta años oí decir en este sitio á un hombre tan ardientemente monárquico y dinástico como el Sr. Donoso Cortés. “El destino de los Borbones es fomentar la revolucion y morir á manos de la revolucion por ellos mismos fomentada;,, y despues, apostrofándoles les decía: “Ministros de Isabel II, libertad á vuestra Reina, libertad á mi Reina de esa especie de anatema que pesa sobre su raza.,,

Yo ya estoy muy fatigado, y lo está tambien el Congreso, y me voy á sentar, haciéndome cargo, por último, de una consideracion que desde luego comprendo que no ha salido de vosotros, si bien la he oido diferentes veces en distintos puntos. Cuando se pregunta qué ventajas, qué bienes nos va á traer ese matrimonio, he oido decir á algunas buenas gentes: «nos traerá la transaccion en la Familia Real.,, Señores, las transacciones tienen sus límites, que les marca la ley moral, y para hacer ésta seria preciso traspasarle. No nos gusta este enlace, pero al fin nos libraremos de un enemigo, dicen, y libramos al Rey. Esto no lo podeis decir vosotros, porque sabeis, como yo, que no ha nacido todavía en España un Ministro que pueda aconsejar al Rey que se case con la hija de un Príncipe extranjero porque se tenga miedo á su padre.

RECTIFICACION.

SESION DEL DIA 15 DE ENERO DE 1878.

El Sr. MOYANO: Señores, el largo tiempo que ayer me atreví á molestar la atencion del Congreso y la benevolencia con que se sirvió escucharme, me imponen hoy el deber de ocuparle lo ménos posible; procuraré cumplirlo.

No me acuerdo haberme visto nunca en el Parlamento en una situacion tan desventajosa como la en que hoy me encuentro. Todos contra mí. Habla uno del partido moderado, y la emprende al instante contra mí, y sólo contra mí, á pesar de que ántes ya habia hablado en contra del dictámen de la Comision el señor general Pavía. Se levanta el señor Presidente del Consejo, cuyos poderosos recursos todos reconocemos en el Parlamento: él sólo bastaria para aplastarme; habla muy poco del señor general Pavía, y eso poco en términos sumamente benevólos; la toma conmigo y... duro. Habla la Comision, y hasta média la circunstancia de que la representa un individuo del partido ó de la agrupacion centralista, y hace lo mismo. Por manera que el discurso del señor general Pavía todavía está por contestar, aunque ántes se ha levantado la Comision y el que acaba de hablar en nombre de la misma, y por lo visto representándola, no ha tenido por conveniente hacerse cargo de él. Resultando que el Gobierno, los moderados, los centralistas, todos contra el Sr. Moyano; no sé qué harian los constitucionales si estuvieran en voz; es probable, es casi seguro que harian lo mismo. Y vea el Congreso hasta qué punto es

cierto lo que yo decia ayer respecto á la soledad en que me encuentro. ¿Es efecto de esta soledad el atreverse todos conmigo? (*No, no.*) Así lo creia yo. Pero en todo caso, sabed que no estoy tan sólo como parece. Traigo una excelente compañía, que es mi conciencia, con la cual me gusta estar en buenas relaciones, y no nos damos por vencidos.

Voy á principiar, y siento no ver en su sitio al señor Conde de Xiquena, lo cual me obligará á ser más parco de lo que pensaba, pero voy á principiar por S. S., pues algo tengo que decirle, porque no quiero que S. S. tome á desaire mi silencio. Esta es la hora en que todavía no he podido comprender yo la incomodidad del señor Conde de Xiquena conmigo á propósito de esta cuestion.

¿Qué ha sucedido? Yo referiré muy poco, porque verdaderamente importa poco al Congreso. Va una cuestion á la Junta del partido moderado histórico, contra mi voluntad, contra mi opinion, como lo expresé en ella, porque yo creia que la Junta del partido moderado no estaba llamada en ningun concepto á dar opinion ninguna sobre este asunto; nadie la consultaba, no tenia que ver nada en él y para nada tenia que mediar. Se abrió, sin embargo, sobre él discusion: el señor Conde de Xiquena y yo opinamos de distinto modo. Votó la Junta, y el señor Conde de Xiquena obtuvo la casi totalidad, autorizándome á mí para hablar y obrar en el Congreso como creyera cumplia á mis deberes de Diputado.

¿Qué hay en esto de particular? ¿No se está viendo esto todos los dias en los diferentes partidos políticos? Yo recuerdo en este momento que aquí vino en nuestra primera legislatura una cuestion la más seria de cuantas se ha ocupado la Cámara, aún más seria que la que nos ocupa ahora; muchísimo más importante. Aquí vino la cuestion religiosa: ¿y qué sucedió cuando se discutió este asunto? Todos lo recordareis. Varios individuos muy estimados de la mayoría se vinieron á estos bancos á hablar y votar contra el Ministerio y contra sus mismos amigos, que apoyan la política del Gobierno. Se votó el precepto constitucional á que me refiero, y al dia siguiente esos individuos volvieron á esos bancos (*Señalando á los de la mayoría*), y en ellos están. ¿Ha habido en esto nada de particular? Pues porque en

esta cuestion sustenten opiniones diferentes dos individuos de un partido, no hay razon para que queden cortadas todas sus relaciones políticas.

Pero decia el señor Conde de Xiquena, y será este uno de los pocos argumentos á que conteste: el Sr. Moyano es el que tiene ménos aptitud para tomar el partido que ha tomado en esta cuestion. dado que siendo individuo del Congreso en que se aprobó el Mensaje por el cual se aceptaba el casamiento del señor Duque de Montpensier con la Infanta Doña María Luisa Fernanda (hace esto más de treinta años), no sé por qué hoy se ha de oponer á que una hija del mismo señor Duque de Montpensier se case con el Rey, solo por condiciones particulares y personales del referido señor Duque. Quien le admitió entonces, ¿por qué no le admite ahora? Quien le admitió entonces como marido de la Infanta, ¿por qué no le admite ahora como suegro del Rey?

Pues hay una razon muy sencilla. Pues qué, desde 1846 hasta 1878 ¿no ha habido aquí nada? El señor Duque de Montpensier ¿está en las mismas condiciones en 1878 que lo estaba en 1846? El Duque de Montpensier ¿nos habia mandado en 1846 el número de desdichas que nos ha mandado á estas horas? Pues aquí tiene explicado el señor Conde de Xiquena por qué en el año 1846 no me opuse, porque jamás me figuré, y no creo que se figurara nadie, que fuera capaz de conducirse como lo ha hecho.

Otro argumento me hacia el señor Conde de Xiquena y es el último á que he de contestar, que consistia en augurar grandes perjuicios para el partido moderado con ocasion de mi actitud. ¿No sabe el señor Conde de Xiquena que yo he hecho cuanto he podido para evitárselos, concretándolo, limitándolo todo á mí solo? Si de esta actitud mia pueden venir perjuicios, que yo no lo creo, pero basta que lo temiera una persona tan estimable para mí como el señor Conde de Xiquena para que yo dijera en la Junta lo que el señor Conde de Xiquena sabe que dije, para que ese perjuicio, cualquiera que fuera, que, lo repito, no creo que lo haya, recayera sólo sobre mí, que yo sólo fuera el perjudicado. De todos modos, como quiera que esta sea una cuenta entre la Junta directiva del partido moderado histórico y yo, y la ten-

go ya zanjada y pagada, y al Congreso le importa poco y al país ménos el saber cómo, creo que hago un favor á los señores Diputados con no insistir más sobre esto. Y me voy á ocupar ahora de lo dicho por el señor Presidente del Consejo de Ministros. El señor Presidente del Consejo de Ministros y yo estamos en un perfecto acuerdo, cosa rara; por manera que atendiendo sólo á esto, es muy posible que no hubiera pedido la palabra para ocuparme del discurso de S. S.

Yo he dicho en el dia de ayer tres cosas; no tema el Congreso, y ménos el señor Presidente, que vuelva á ellas sino como en referencia: yo he dicho en el dia de ayer, primero, que el matrimonio de un Rey es un acto político, y como tal debe ser tratado por las Córtes. ¿Qué ha hecho el señor Presidente del Consejo de Ministros? Decir lo mismo que yo; que cree, que considera indisputable el derecho que tienen las Córtes á ocuparse de este asunto, porque el matrimonio del Rey puede ejercer una grande influencia en los destinos del país. Estamos, pues, en un perfecto acuerdo. Y aquí me voy á permitir contestar á una pregunta de mi particular amigo el Sr. Candau, cuando dice que he traído esta cuestion inmotivadamente, dado que nadie habia puesto en duda este derecho. El Sr. Candau no debia hallarse ayer en el salon cuando habló el Conde de Xiquena, que sostiene todo lo contrario, acompañado de algunos otros señores que no han tomado parte todavía, y á todos esos contestaba yo en aquel momento.

El señor PRESIDENTE: Me permitirá el Sr. Moyano que le diga que por la circunstancia de estar de acuerdo con la pregunta, no tiene nada que rectificar.

El Sr. MOYANO: Emití yo aquí ayer otra opinion que era grave, que era la más capital en esta parte, relativa á cómo deben pesar de tal manera las conveniencias de Estado sobre el Monarca, por despóticas que sean, que está en el deber de anteponerlas á toda otra consideracion y sentimientos. ¿Y qué ha dicho el señor Presidente del Consejo de Ministros? Enteramente igual. Decia S. S.: Si el amor y el deber no van juntos, el Rey está obligado á prescindir del amor y hacer su deber. Esta es precisamente mi tésis. Por manera que ya ve el Congreso que en esta primera parte de mi discurso estamos perfectamente de acuerdo el señor Presidente del Consejo y yo.

Vamos á la segunda. La segunda era sobre la conveniencia ó inconveniencia de este enlace. ¿Qué dije yo para probar que no era conveniente? No puedo resumir esto sin extenderme, de manera que el señor Presidente, con razon, me llamaria al órden; muy pocas palabras diré. Yo expuse ayer, con una latitud que me permitió el señor Presidente y vosotros mismos, y que os agradezco con toda mi alma, yo dije ayer que creia que el Duque de Montpensier no habia de traer á España, no se habia de conseguir por este medio la union de los diferentes partidos monárquicos, que debia ser una de nuestras aspiraciones. ¿Ha negado esto el señor Presidente del Consejo de Ministros? El señor Presidente del Consejo lo único que ha hecho ha sido censurarme, increparme duramente porque no habia guardado á un individuo de la Familia Real las consideraciones que en tal concepto merecia. Pues yo le pregunto al señor Presidente del Consejo: ese individuo á quien yo ayer, segun S. S., no he guardado las consideraciones que se deben guardar á un individuo de la Familia Real, ¿las ha guardado él, y eso que era la suya? ¿Las ha guardado á una dama, á su hermana, á su Reina, á su Soberana, que habia derramado sobre él beneficios y honores á manos llenas? ¿Las guardó él á su augusto sobrino, al cual mecia cuando niño sobre sus rodillas? ¿No hizo cuanto pudo por que no llegara á ocupar el trono? Pues entonces, ¿por qué quejarse de que yo no se las guarde á él? No espere ninguna más que las que debo al Parlamento.

Y á este propósito voy á satisfacer una deuda que ayer contraje. Recordará el Congreso que entre los documentos que leí fué uno una circular de la Junta revolucionaria de Madrid, anterior á la revolucion, en la cual demostraba sus escasas simpatías hácia el Duque de Montpensier, lo cual citaba como prueba de que el partido progresista no habia querido al Duque de Montpensier. (*El señor Marqués de la Vega de Armijo*: No era eso.) Esto que referia ayer, y cuyo documento leí, es de esa Junta que aparece funcionando ántes de la revolucion. Pero el Sr. Alvarez Mariño creia que habia destruido todo mi argumento porque la circular que yo leia no tenia las firmas, lo cual se comprenderá bien por todos los que han intervenido en algo en esta clase de trabajos. Decia S. S. que estaba negada la autenticidad

del documento porque no tenía las firmas, y yo cité un periódico, de cuyo nombre no me acordaba, que era de donde le había tomado, *La Epoca*, y donde yo lo había leído. *La Epoca*, que tiene la importancia que le da su larga y honrosa historia, en el 30 de Diciembre de 1868 dice lo siguiente: “*La Voz del Siglo* (este es el periódico que trae el documento), publica hoy, con el título de “Un documento para la historia,, una circular que la Junta revolucionaria de Madrid, que funcionaba secretamente, envió á la de provincias poco despues del destierro de los generales á Canarias. Nuestro colega inserta este documento con el objeto de demostrar cuál era la manera de sentir de los revolucionarios y liberales probados de la víspera, acerca de uno de los pretendientes que más se agitan en estos dias.

»En dicha circular, despues de decir que había un nuevo partido proscrito, se añaden estas consideraciones, que no comentaremos para que no se nos acuse de fomentar la division entre los partidos liberales; pero el documento es importante, no lo conocia una gran parte del público, y una vez lanzado por *La Voz del Siglo*, merece ser reproducido.,,

Me parece que el documento puede considerarse ya bastante autorizado.

Tambien con este motivo el señor Presidente del Consejo de Ministros me dirigió una increpacion de cierto género, porque yo, para probar esta tésis de que el partido progresista, nada más que para esto, no queria á Montpensier, había traído la autoridad de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y lanzaba con este motivo contra mí censuras que no creo que tuviesen fundamento, porque ya sabe el Congreso la distancia que hay entre las opiniones políticas del Sr. Ruiz Zorrilla y las mías. (*Un señor Diputado en los bancos próximos al orador, dice: Antes.*) Y siempre, y siempre. ¿Qué tiene de particular que yo, para demostrar que el partido progresista había repugnado el entenderse con Montpensier, citara á una persona de tanta autoridad en él como el Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Qué queria el Sr. Cánovas, que para averiguar una cosa que había pasado entre los progresistas se lo fuera á preguntar al señor Arzobispo de Santiago? Y nada más sobre esto.

Pero donde se manifestó muy satisfecho el señor Presidente del

Consejo, fué cuando me decia á mí que me habia esforzado largo rato en demostrar una cosa que no es para nadie nueva, que todo el mundo sabia. ¿Y qué era lo que yo habia demostrado? ¿Lo que es Montpensier? ¿Qué ha dicho el Sr. Cánovas? Que ya lo sabia todo el mundo. Pues eso es lo grave, que lo que yo he dicho respecto á Montpensier está en la conciencia de todos. (*Rumores. El señor Marqués de la Vega de Armijo pide la palabra.*) Si algun mérito he podido contraer en esta jornada, que no creo sea ninguno, consiste en haber dicho algo de lo que todos dicen bajo, no en haber dicho cosas nuevas.

El señor PRESIDENTE: Sr. Moyano, S. S. tiene bastante práctica en el Parlamento para conocer que no está rectificando, sino que está replicando á todos los individuos que le han precedido en el uso de la palabra.

El Sr. MOYANO: Señor Presidente, yo respeto muchísimo...

El señor PRESIDENTE: Yo lo dejo á la consideracion de su señoría; conozco la situacion en que S. S. se encuentra; por eso el Presidente le deja más latitud de la que en otras circunstancias le hubiera permitido. Puede S. S. continuar.

El Sr. MOYANO: No podría continuar sin dar lugar á que su señoría me llamase otra vez la atencion, pues naturalmente me habia de extender en otras consideraciones; por consiguiente, no pudiendo continuar y comprendiendo que S. S. hace bien en llamarme la atencion, yo, respetando la autoridad de S. S., pasaré á hacerme cargo ahora de lo que ha dicho la Comision.

La observacion por donde principió el Sr. Candau de que nadie me habia dado lugar á defender el derecho que tienen los Diputados á ocuparse de esta cuestion, ya la tengo contestada. El Sr. Candau no estaria aquí cuando habló el señor Condé de Xiquena; por consiguiente, cuanto S. S. ha dicho aquí con buenas razones no venia al caso.

Todo cuanto ha dicho el Sr. Candau defendiendo al señor Duque de Montpensier, podia haberse excusado de ello, porque sabemos el buen concepto que de él tiene formado de siempre, y no habia de abandonarle ahora, aunque no le hiciese tanta falta, por los muchos

amigos nuevos que le han salido. Así es que en esta cuestion nadie está en su verdadero lugar más que los centralistas, porque entre ellos se hallan los amigos leales y consecuentes del señor Duque de Montpensier, y los que en todos tiempos le han defendido, lo mismo en la próspera que en la adversa fortuna, y no es muy comun esta consecuencia; por eso me he librado bien de dirigirles la menor censura; lejos de eso, reconozco que aquí no hay nadie (no os ofendais ninguno) que esté obrando con más desinterés, con más patriotismo que los centralistas. ¿Y por qué? Aquí viene una indicacion que supone el Sr. Candau que ha nacido de mí, cuando precisamente yo no me he ocupado de ella.

Yo no he dicho nada, Sr. Candau, absolutamente nada de que el señor Duque de Montpensier pueda venir á influir aquí en nada; yo le reto á S. S. para que coja las cuartillas del *Diario* y me diga: “aquí está lo que usted ha dicho en este sentido del señor Duque de Montpensier., Ya me libré yo muy bien de entrar en ese terreno, porque sabia que eso no se podia decir al Rey D. Alfonso XII. Lo que sucede aquí es que el Sr. Candau ha oido algo de lo que dan en decir las gentes sobre esto de la influencia que ejercerá Montpensier, y traia preparada la contestacion para aplicársela á cualquiera, como el médico de quien se cuenta que habiéndose muerto un enfermo que tenia en el hospital el número 8, y al cual habia dispuesto se le pusieran sanguijuelas, mandó se las aplicasen al 9, aunque no le hacian falta.

Este es el caso, señores Diputados; que las gentes han dado en creer que puede tener influencia el señor Duque de Montpensier, y por esto es precisamente por lo que yo digo que aquí no hay nadie que esté procediendo con más desinterés que los centralistas, porque ellos son los más amigos y consecuentes del señor Duque de Montpensier. Lo cual supuesto, nunca han estado más léjos del Ministerio que van á estar ahora. ¿Qué se diria, señores, si dentro de unos dias despues del matrimonio apareciera un Ministerio compuesto de los amigos del señor Duque de Montpensier? Todo el mundo diria: “ya pareció aquello: Montpensier., (*Risas.*)

JUICIO FORMADO

POR LA

PRENSA INDEPENDIENTE DE MADRID.

Nadie podrá desconocer la inmensa importancia de la sesion parlamentaria del lunes, considerada bajo cualquier criterio que quiera considerarse. Tratábase en ella de las capitulaciones matrimoniales de S. M. el Rey con su augusta prima Doña Maria de las Mercedes, y naturalmente tenian que exponerse en el debate opiniones que, apoyadas unas en las circunstancias, como las sustentadas por el general Pavia, y sostenidas otras en irrefragables antecedentes históricos, como las del Sr. Moyano, habian de producir una honda y grande sensacion, no solamente en Madrid sino en toda España, como acontece en estos momentos.

No es nuestro ánimo, en el instante en que el sentimiento se suele á veces sobreponer á la voz de la razon, hacer un análisis de todo lo que ocurrió en la sesion de que nos vamos ocupando, cuando la historia es superior á la elocuencia de los hombres, cuando los antecedentes que allí fueron expuestos están por encima de toda clase de argumento. Lo más acertado en estos casos es no formar comentarios que serian excesivamente pálidos ante la verdad manifestada con vigoroso colorido.

Acostumbrados estamos á ver añejas y raras trasformaciones; tambien nos hallamos convencidos que los hombres políticos no siempre se encuentran en el sitio donde hubieron de estar ántes, mas á pesar de este convencimiento íntimo de nuestras creencias, nunca pudimos imaginarnos que quedasen tan al descubierto las variaciones de la política de los hombres y de las cosas como ayer quedaron no ante la faz del país, sino ante la consideracion de la Europa á causa de las sólidas razones del Sr. Moyano. En esta época de escasa ó de ninguna fe política, es preciso con-

venir que admira la aparición de un gran carácter que viene bajo la lógica severa de los hechos á resucitar la imágen de aquel Caton que supo mostrar al Senado romano la fuerza incontrovertible de la verdad.

Equivocacion grande es, á nuestro juicio, el decir, como los periódicos ministeriales se han apresurado á manifestar, que el discurso del Sr. Moyano es revolucionario. Nosotros lo tenemos por anti-revolucionario, en el sentido absoluto de la palabra; porque tratándose de una opinion, que aunque aislada dentro del Congreso, está apoyada en sucesos que todos los que amamos la dinastía reinante, no pueden considerarla como contraria á los precedentes de una escuela que siempre fué la más robusta sostenedora de la monarquía.

Nada más debemos decir por hoy. Nos limitamos á exponer los hechos, por lo mismo que es muy resbaladizo hablar por nuestra cuenta de lo que absorbe por completo la atencion del país. Sin embargo, ¿por qué no decirlo? la lógica del Sr. Moyano es la lógica de la historia, y la historia es siempre el limpio espejo donde se ven los hombres y los acontecimientos bajo su carácter exacto y verdadero.

EL PABELLON NACIONAL.

Enero 16 de 1878.

EL DISCURSO DE MOYANO.

A la hora presente, todo el mundo habla del discurso de Moyano, y sin embargo, hablaron ayer en el Congreso los Sres. Pavia, Xiquena y Cánovas del Castillo, además de aquel señor Diputado.

Hé aquí un hecho que no podrán negar los periódicos ministeriales, que le atacan con sin igual violencia.

Ellos dirán que el Sr. Cánovas estuvo elocuentísimo, que alcanzó una victoria brillante, y que el Sr. Moyano pronunció un discurso vulgar, inconveniente é impolítico. Dirán lo que les parezca, y serán muy capaces de tener razon ante aquel superior criterio que se impone á los periodistas, como el látigo se impone á las domadas fieras del Sr. Bidel. Pero, á pesar de la elocuencia ciceroniana de Cánovas y de la oratoria *sui generis* de Xiquena, el hecho indudable es que á la hora presente toda España habla del discurso de Moyano, como si Moyano sólo hubiera usado de la palabra ayer en el Congreso.

Consignamos el hecho: no lo queremos explicar, ni queremos tampoco entrar en el resbaladizo terreno de los comentarios, que, despues de todo, sólo servirían para disminuir la importancia de un discurso que, si se nos permite la expresion, á si mismo se comenta.

El extracto no es el discurso; pero áun así, por el extracto, pueden nuestros lectores formarse una idea bastante completa de lo que el señor Moyano se propuso demostrar. Y si esto no les bastara, examinen detenidamente el juicio de la prensa ministerial y de oposicion, y por ahí vendrán en conocimiento de lo que valen y significan las palabras del Diputado por Toro.

Quizá la síntesis del discurso está en la siguiente frase que pronunció

con marcada entonacion, y que aparecerá en el *Diario de las Sesiones*:
“¿Qué hago yo? Decir alto lo que todo el mundo dice bajo.”

Lo cual, sea ó no cierta la afirmacion del Sr. Moyano, prueba que este distinguido hombre público ha juzgado más conveniente seguir los impulsos de su conciencia que obedecer las consignas de los partidos, fáciles en sacrificar todas las consideraciones del mundo á la consideracion de sus propios intereses.

Y esto es para nosotros lo que principalmente enaltece la actitud del Sr. Moyano, áun cuando supiéramos que los ministeriales tienen razon contra él en el fondo del asunto.

Demos que no hay motivo ninguno para que el Sr. Moyano plantee, como dice *El Cronista*, “una política de recriminaciones y de ódios inextinguibles;”, demos como dice el mismo periódico, “que la política de amplia conciliacion del Gobierno y del olvido de lo pasado en beneficio del orden, de la libertad y de la monarquía constitucional,,” recibe la más alta sancion con ese matrimonio que al Sr. Moyano le parece inconveniente; demos, y lo damos por cierto, que ese enlace es lógico y natural dentro de la política de conciliacion, y responde perfectamente al carácter y á las tendencias del actual momento histórico; pues con todo y con esto, nadie podrá negar al Sr. Moyano una virtud que rara vez se encuentra en los políticos de nuestro tiempo: la virtud de anularse por amor á lo que estima justo.

El Sr. Moyano tiene respetabilidad y altura suficientes para aspirar á la presidencia del Consejo de Ministros: con un poco de lo que él llamó *flexibilidad de espinazo* (frase tomada de *La Epoca*), podia quedarse en situacion de sustituir á cualquier gobierno y alcanzar el honor de dirigir la política de España. Esto hicieron los moderados Orovio, Toreno, Rubí, Belda y otros, que hoy comparten las delicias del mando con los Romero Robledo y Martin de Herrera: esto han hecho todos los demás moderados que, por conducto del señor conde de Xiquena, protestaron contra el discurso del Sr. Moyano.

Pues este señor renuncia ese porvenir ministerial que tanto halaga á nuestros partidos: abre voluntariamente un abismo entre el poder y su persona, y se contenta con la estimacion de los hombres que tienen como lema de su conducta estas palabras de Quevedo:

“¿No ha de haber un espíritu valiente?

¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?

¿Nunca se ha de decir lo que se siente?”

Júzguese como se quiera el discurso del Sr. Moyano, nadie habrá que le niegue el mérito, hoy muy raro, del desinterés y de la franqueza. No es un discurso, es un acto; acto de viril independencia: tanto más laudable, cuanto menos comun es en estos tiempos.

Reciba por ello el Sr. Moyano nuestro cumplido parabien, y crea que en este parabien va expresado el de muchos españoles que aman la entereza de ánimo y la independencia de carácter.

LA FÉ.

15 de Enero de 1878.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Habian corrido los más extravagantes rumores, tan acostumbrado va estando el país á las altas presiones del Gobierno, que apenas se atrevia nadie á esperar que se respetara el último derecho que pierden los pueblos, la libertad de la tribuna. Así como las leyendas y las fábulas en la historia no revelan los hechos, pero indican el sentido moral y el estado de la opinion de la mayoría, suelen ser los rumores y las invenciones fantásticas de la novelería política la expresion exagerada de las impresiones públicas respecto del Gobierno, cuando no son su más exacta caricatura. Habíase dicho que se iba á suspender la legislatura; habíanse discurrido los más peregrinos procedimientos para evitar que hablaran los opositoristas al dictámen del Mensaje.

Nada ha hecho de más al respetar los derechos de las Córtes el Gobierno; pero vivimos en tiempos tales y tantas pruebas se dan de exagerado celo de flexibilidad de espinazo (diria *La Epoca*), que es muy de agradecer que el Gabinete y su mayoría no hayan ahogado la discusion, y que el Presidente de la Cámara se haya mantenido fielmente en sus deberes de juez del campo.

El Sr. Cánovas al fin de la sesion acusaba al Sr. Moyano de haber abusado del derecho que garantiza la inviolabilidad del representante; lo que censuraba en realidad era el desequilibrio absurdo de tener reprimidas todas las libertades enfrente de la tribuna libre todavia. Cuando la prensa no puede escribir, ni los partidos reunirse, ni la opinion manifestarse, un acto de independecia de un Diputado resuena en el país como la trompeta del juicio; un discurso de verdadera oposicion adquiere las proporciones gigantescas de una manifestacion nacional. Se lee con

ansia, se devoran sus párrafos más salientes, se comenta con fruicion, préstale la imaginacion pública más colorido, se adivina en cada período un discurso y en cada discurso un proceso, y lo que en tiempos de libertad seria no más que la protesta de una persona, se trueca en bandera de las oposiciones; en eco que reconcentra la aspiracion, los clamores, las antipatías y simpatías de todo un pueblo.

Así la sesion de ayer era esperada con indescriptible interés. Ocupados los escaños todos del Congreso, llenas las tribunas y en su antiguo lugar los constitucionales, al sonar la campanilla del Presidente reinó un momento esa agitacion silenciosa que precede á las batallas y á las tempestades.

No hablaba el general Pavía en nombre de ningun partido, y sus palabras, sin embargo, han de ser de gran peso para el país. El hombre que como S. S. cambió con su espada la marcha de los acontecimientos públicos, y dejando á otros el provecho, guardó sólo la responsabilidad, tiene derecho á que se escuchen y mediten sus afirmaciones, no sólo como consejero práctico, sino como testigo de mayor excepcion para los que utilizaron su obra y para las clases sociales que como libertador lo proclamaron. No fué el discurso del general Pavía lo que los noticieros ministeriales anunciaban, ni tuvo nada de los arrebatos que el vulgo juzga inseparables de los hombres de accion.

Prudente y comedido en la forma, pronunció breves frases, que parecian muy meditadas, en las que se limitó á considerar el próximo matrimonio del Rey como un acto contrario á la política nacional y á la tranquilidad del país. Más que discurso, fué un acto el que llevó á cabo: una protesta contra el consejo del Gabinete al patrocinar el proyecto del régie enlace con la hija del señor Duque de Montpensier: protesta ó censura que declaró ser un deber de su conciencia, y terminó invocando la memoria del héroe inmortal de Africa y de la revolucion, del ilustre general Prim.

Pocas palabras dedicó á contestarle el Sr. Silvela (D. Francisco): lo dicho por el general Pavía no tenia réplica: no habia hecho argumentos, sino una explicacion de su voto: habia cumplido un acto que consideraba caso de conciencia. Limitóse, pues, oportunamente á manifestar este carácter de la cuestion, y á contraponer votos favorables á los tristes augurios é infaustos pronósticos del general Pavía respecto á la union de las dos ramas de la dinastia reinante.

El general Pavía añadió aun nuevas profecías sobre males que con-

:

sidera próximos, pues, según S. S., apenas se apaguen las luminarias de las fiestas la atmósfera aparecerá cargada, y desde entonces irá agravándose el estado de las cosas, hasta el extremo, en su concepto, de poder emplazar al Sr. Silvela para que repita su discurso de ayer en plazo no lejano.

Duraba aún la sensación producida por aquellas palabras, cuando el Sr. Moyano empezó su anunciado discurso. Hay tal falta de caracteres, y tan acostumbrados nos tienen á plegarse ante el que manda los fieros Catones, que se truecan en mansísimos corderos ante el más leve vislumbre de próxima esperanza, que no podían menos de inspirar simpatía, bajo el punto de vista moral, la entereza y el tesón del respetable ex-Ministro de Doña Isabel, de mantener su actitud severa y su consecuencia invencible contra la influencia del poder, contra todo lo que podía prometerle aún el porvenir y aún contra la misma oposición de sus correligionarios.

Hay también ocasiones en que un hombre solo es más lógico que su partido; si los partidos no pueden perdonar estas lecciones, el sentido moral y la conciencia pública rinden justo tributo á los que tienen temple de alma para darlas. Fácil es la adhesión á los poderes que nacen, y dulce es el homenaje á las voluntades que imperan; lo duro, lo difícil, lo peligroso á veces son las lealtades á los poderes caídos, á los amigos en la desgracia. De la lógica, de la actitud del Sr. Moyano pueden informar los señores Marqués de Orovió y Conde de Toreno ántes de ser Ministros, tal vez también cuando dejen de serlo.

Largo tiempo ocupó el Sr. Moyano la atención del Congreso: en el estilo casi familiar que le es propio, que se oye con agrado y que hace resaltar alguna que otra frase de grande intención y de profundo efecto, defendió el derecho de las Cortes á discutir el aspecto político de los matrimonios de los Reyes, se extendió en importantes observaciones para probar que el próximo enlace del Rey con la Infanta Mercedes no trae bien alguno al país en sus relaciones exteriores ni en la política interior, y por último, dedicó una gran parte de su oración á manifestar que este matrimonio con una hija del señor Duque de Montpensier no se puede verificar sin herir el sentimiento moral de la Nación.

El orador moderado hizo dos salvedades dignas de tenerse en cuenta: declaró que no hablaba en nombre de su partido, y con discreta delicadeza y frase galana advirtió que en nada podía referirse á la futura Reina; después de lo cual consagró por entero sus reflexiones á hacer una

historia de la vida política de S. A. el Infante D. Antonio de Orleans, aprovechando varios artículos de periódicos progresistas, revolucionarios y moderados, entre los cuales citó uno violentísimo de *El Tiempo*, cuando era dirigido por el señor Conde del Toreno. No se ha visto filípica más sangrienta y en la que ménos palabras propias pusiera el orador; dábanle los materiales y las más envenenadas saetas los que más ahora se felicitan de los próximos acontecimientos.

Cierto orden de consideraciones respetables nos impide entrar en otros comentarios del discurso, remitiendo á nuestros lectores á la seccion correspondiente, donde insertamos el extracto oficial, y podrán apreciar que si el Sr. Moyano tiene entendimiento y voluntad, no le falta memoria, potencia del alma que con tanta facilidad se pierde en este país.

Un discurso pronunció luego el Sr. Conde de Xiquena para desautorizar el del Sr. Moyano: quizás no parecerá á todos muy oportuno; primero, porque ya el Sr. Moyano habia declarado hablar por cuenta propia, y tambien porque hay ahora tantos partidos moderados, que no se sabe cuál es el verdadero y el que tiene genuina representacion.

La breve oracion del Sr. Conde de Xiquena, dicha en frase correcta, tuvo, sin embargo, un fin político de no escaso sentido práctico, cual es evitar á sus amigos las frialdades consiguientes á la actitud del Sr. Moyano, y dejarlos en condiciones de ser Gobierno, segun las contingencias de lo porvenir. Este propósito, unido á sus aspiraciones á la formacion de grandes partidos, lo lleva racionalmente al acto cumplido ayer de manifestarse inclinado á la fusion de todos los elementos conservadores en la oposicion bajo la jefatura del Sr. Cánovas, cuando éste descienda de las esferas del Poder.

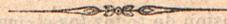
Terminó el debate un discurso del Sr. Cánovas, como jefe del Gobierno. Hábil para replicar al general Pavia con una evasiva feliz, agotó los recursos de su fecundo ingenio para atacar, no para replicar al señor Moyano. Defendió al Gobierno por su intervencion en el proyecto matrimonial, y se extendió en consideraciones respecto al derecho que tienen los Reyes—y aun los Presidentes del Consejo—á la felicidad doméstica. Y fuera parte de esto, la mayoría de sus razones no desvirtuaban algunas ideas vertidas por el Sr. Moyano. Un discurso de equilibrios y un asunto sembrado de escollos malograron ayer tarde las grandes dotes de polemista del Sr. Cánovas. Cuando no hablaba del Rey ó de la futura Reina, de la que hizo un cumplido elogio, diríase que peroraba sólo por cumplir un deber parlamentario.

Ignoramos en qué puedan relacionarse las bodas reales con el partido constitucional; pero ello en algo ha de consistir cuando el señor Presidente del Consejo, al terminar su discurso, declaró que el fausto acontecimiento significaba también una gran transformación política. No dijo cuál, pero se felicitó de que los constitucionales hubieran vuelto á la Cámara; les ofreció puestos en el Senado, y los excitó una y otra vez á que continuasen por la buena senda, y así podrían... hacerle la oposición, discutir con él, organizarse y hasta servir al Rey.

Bajo tan halagadora promesa para los nietos de los constitucionales, se suspendió el debate, quedando suspendidas también sobre el banco azul varias de las historias referidas por el Sr. Moyano, que nadie recogió ni rectificó y que prometen más espinas que flores al Ministerio.

EL IMPARCIAL.

Enero 15 de 1878.



Todo lo que estaba previsto y algo de lo que no lo estaba, sucedió ayer tarde en el Congreso de los Diputados.

Estaba previsto, se sabía que el Sr. Moyano había de hablar contra el proyecto del régio enlace, y, en efecto, el Sr. Moyano habló tal como se lo había propuesto y como lo había anunciado á la Junta directiva de nuestro partido, el dia que se acordó en ella la fórmula del acatamiento á la decision de S. M.

El Sr. Moyano, al comenzar su discurso, hizo tres salvedades importantísimas: primera, que no iba allí á discutir al Rey; segunda, que no iba á discutir á la Reina, porque, segun las mismas palabras del Sr. Moyano, los ángeles no se discuten; tercera, que no iba á hablar en nombre de su partido, sino en su propio nombre y cumpliendo los deberes de su conciencia como Diputado de la nacion.

Y á decir verdad, el Sr. Moyano, en su notable discurso, ha hecho al pais un gran servicio. Califiquen como quieran los partidos liberales, inclusion hecha del ministerial, las palabras del Sr. Moyano; censúrenlas amargamente; digan de ellas que ha sido inconveniencia el pronunciarlas; extrémense en aplicarles toda la dureza de sus más severos juicios, siempre habrá de resultar una cosa harto triste para ellos, y tanto más triste cuanto más acre sea la censura que al Sr. Moyano dirijan, por que, en resumen, el ilustre orador, como habia anunciado al comenzar en el uso de la palabra, no hizo otra cosa que abogar por el sentido moral del país, reproduciendo sus conocidas opiniones sobre acontecimientos muy recientes de nuestra historia política; no hizo más que volver sus ojos en torno suyo y recordar á los partidos de que se hallaba rodeado, las opiniones

que no há mucho emitian en todas partes y con franca elocuencia desde las columnas de los periódicos, órganos de aquellos partidos.

Así, pues, el Sr. Moyano sobresalió ayer y se colocó á extraordinaria altura, porque tuvo el valor de confesar en voz alta sus ideas, porque tuvo el valor de recordar á progresistas y ministeriales lo que todos ellos pensaban, lo que todos ellos han dicho y han escrito y han publicado á la faz del país.

Pero como nos vamos acostumbrando ya á que la mentira tenga entre nosotros un vasto imperio; como el lenguaje es una tela flexible y de varios colores que á todo se amolda, y que así lo reviste todo de caracteres sombríos como á todo le presta sonrosados colores; y como esos colores y esos caracteres rara vez son los de la severa verdad, el lenguaje del señor Moyano, que es la expresion de su proverbial rectitud y de su limpia conciencia, debía llamar, y llamó efectivamente, la atencion de cuantos le oian.

¡Triste cosa es, pero es muy cierta, que la historia del presente, la historia de los hombres que brillan en la actualidad en nuestra política, tenga el privilegio de atraer la atencion y de conmover á los que la escuchan, como si se tratara á un tiempo de la cosa más asombrosa y más desconocida! Y sin embargo, esta era la impresion, que al parecer, producía ayer tarde el discurso del Sr. Moyano.

Ni personas, ni sucesos que no fueran de todos conocidos, invocó el Sr. Moyano en su discurso: ¿qué llamaba, pues, la atencion de los que le oian?

Era el valor del Diputado, la noble y severa actitud en que, á despecho de todo género de conveniencias, se había sabido colocar.

¡Ah! el Sr. Moyano guarda como el más grande avaro una conveniencia inapreciable, guarda su singular honradez.

El discurso á que nos referimos atrajo no sólo la atencion de la Cámara y el interés profundo con que fué escuchado, sino la aprobacion manifestada por los aplausos de cuantos le oian, porque aquí es de notar que una cosa es para nuestros hombres sentir, creer y aplaudir, y otra cosa es votar.

Habló despues el señor conde de Xiquena, y fué harta desgracia la del novel orador hacerlo cuando todavía el Congreso se hallaba bajo la impresion, difícil de borrar, de las palabras del Sr. Moyano.

Su señoría hizo constar, é hizo bien, que hablaba en su propio nombre y sin representacion de nadie; é hizo bien, porque despues de presentada

EL DISCURSO DEL SR. MOYANO.

Los honores de la sesion que ayer celebró el Congreso corresponden exclusivamente al Sr. Moyano. A escucharle habia ido desacostumbrado número de Diputados y Senadores, que llenaban los bancos del salon y se agrupaban á los lados de la Presidencia; á oír su discurso habia acudido multitud de damas, que llenaban la tribuna de señoras, la de Senadores y una de las diplomáticas; por oír lo que se esperaba oír al Sr. Moyano se apiñaba, con todas las incomodidades imaginables, gran muchedumbre de hombres en las tribunas, y á las puertas de la pública y las reservadas sufrían las inclemencias del tiempo muchas gentes en largas filas, esperando á tener entrada y asiento.

Y en honor de la verdad, el Sr. Moyano satisfizo cumplidísimamente las esperanzas y la curiosidad de los que habian ido ganosos de escucharle.

Lo cual pudo hacer, y no fué pequeña fortuna para los curiosos, porque no prevaleció la teoría del partido moderado segun la entiende su Junta suprema y explicó ayer mismo el señor conde de Xiquena. Este señor, en un discurso que, aunque no largo ni poco preparado, fué suficiente para despoblar los escaños ántes llenos, acusó al Sr. Moyano de haber faltado á los dogmas de respeto del partido moderado; segun el cual los matrimonios reales son actos privativos de la régia prerogativa que deben acatarse y no pueden discutirse. Mas como este argumento dirigido contra el Sr. Moyano caía de lleno sobre el Presidente de la Cámara que consentia la discusion, y sobre el Gobierno que la aceptaba, el señor presidente del Consejo de Ministros, ante todos los representantes de la nacion, que volvieron á ocupar sus puestos cuando el señor conde de Xiquena hubo

dado fin á su discurso, dirigiéndose tambien al Sr. Moyano, que en este punto opinaba como el Gobierno, restableció la verdadera teoria constitucional y parlamentaria en los términos siguientes:

“La Constitucion actual ha colocado los matrimonios régios en la misma categoría que otros hechos de la prerogativa real, como por ejemplo, el que es y puede ser tan importante como un matrimonio real, y más: el derecho de declarar la guerra y hacer la paz. Este derecho, con el cual se puede producir la pérdida de una nacion en un momento dado de la historia, este derecho, ni más ni ménos que el de matrimonio, constituye, segun la Constitucion vigente, un derecho absoluto, incontestable del Monarca. ¿Pero cómo? Como todos los actos del Rey; bajo la responsabilidad de sus ministros. Hemos, pues, debido venir aquí; hicieron bien en venir á los Cuerpos Colegisladores los ministros de 1846; ¿para qué? Para hacer presente la responsabilidad del Gabinete y para someter esa responsabilidad al juicio de los Cuerpos Colegisladores, y obtener de ellos su condenacion ó su absolucion por el consejo dado en la cuestion de que se trata.”

Es, pues, claro que no se puede discutir el ejercicio de la régia prerogativa concedida por la Constitucion al Monarca para declarar la guerra y para elegir esposa; pero es asimismo notorio que, segun la verdadera teoria constitucional y parlamentaria aceptada por el Gobierno y practicada por la Cámara, digan lo que quieran los dogmas moderados y el señor conde de Xiquena, se puede discutir, como en efecto se está discutiendo en el Congreso, la responsabilidad que los ministros asumen del ejercicio que el Monarca haga de las prerogativas régias.

El debate comenzó por las declaraciones que hizo el señor general Pavia contra el régio enlace. Su señoría no hizo más que sentar la tésis. El Sr. Moyano se encargó de desarrollarla y probarla documentalmente.

En sentir del señor conde de Xiquena, el Sr. Moyano obraba por móviles personales que debia haber sacrificado á los acuerdos de su partido. Pero tratándose del Sr. Moyano, que con tanta tenacidad, digna de mejor causa, vive aferrado á las trasnochadas tradiciones y decrépitos dogmas del histórico, y áun arqueológico, partido moderado, parecennos injustas las apreciaciones del jóven conde. Nosotros, al ver al Sr. Moyano resistir á los esfuerzos de sus amigos políticos, acabar de romper la unidad de su escaso y difunto partido, y sacrificar las ilusiones moderadas de toda su vida, para decir lealmente lo que le dicta su conciencia, parecennos algo más que un hombre de partido que por medio de un discurso procura acer-

carse al poder; parecenos un hombre de bien que hace una buena accion Y en medio de la absoluta falta de caractéres en que se distingue la época en que vivimos, es más de alabar la actitud enérgica y desinteresada del Sr. Moyano.

Su discurso de ayer es indudablemente el mejor que ha pronunciado en su vida, si se prescinde de algunos resábios de escuela que saltan á la vista y no es preciso señalar. La tésis que se proponia demostrar quedó demostrada con documentos que nadie rebatió ni puso en duda. La lectura del discurso que en otro lugar publicamos, tomado del extracto de la *Gaceta*, agradará al lector más que todo lo que nosotros pudiéramos decir.

Quien no estuvo feliz fué el Sr. Cánovas del Castillo. Nosotros le hemos visto, si no probar, ni mucho ménos, la bondad de su política, porque *ad impossibilia nemo tevetur*, á lo ménos arrollar y pulverizar un día y otro las políticas tímidas de todas las oposiciones que le disputan el mando. Pero ayer se levantó á defender la responsabilidad ministerial en el asunto de que se trataba, y cuando se hubo sentado la responsabilidad ministerial seguia indefensa.

Para quitar importancia al debate, el Sr. Cánovas comenzó congratulándose de que la oposicion hubiera sido puramente personal, no en nombre de los diversos partidos políticos.

Olvidaba S. S. las palabras textuales del Sr. Moyano: "No vengo más que á cumplir mi deber como Diputado, expresando con lealtad mis opiniones." Olvidaba, sobre todo, las palabras del señor general Pavia: "No soy representante en este Congreso de ninguna agrupacion política, ni pertenezco hoy día á ningun partido; por esto mismo mis palabras se inspiran, no en interés propio ni de nadie, sino exclusivamente en el interés de la patria y de la política nacional." Y sin duda ninguna, el Sr. Cánovas no recordaba palabras pronunciadas en el Congreso por el Sr. Posada, actual Presidente de la Cámara, siendo Ministro de la Gobernacion en 1866: "No hay ningun partido político, ninguno, absolutamente ninguno que pueda decir que tiene afiliada la mayoría del país; ni los que se sientan en estos bancos, ni en aquellos, ni en aquellos otros, ninguno puede decir que tiene la mayoría del país: hay en el fondo de la sociedad española un espíritu... que no está formulado todavía (hablaba en 1866), que no acude á determinado partido ni á determinada fraccion política; un espíritu que es preciso traer á la gobernacion del Estado, ó los Ministerios, las mayorías y los Gobiernos no tendrán fuerza alguna para gobernar; serán

„los ministros y las mayorías legales del país, pero no serán la verdadera y genuina representación del país.”

Si el Sr. Cánovas hubiera recordado estas palabras, no hubiera dejado de contestarlas antes de decir, como para quitarles importancia, que los discursos de los Sres. Pavía y Moyano no se habían pronunciado en nombre de ningún partido político.

A todo lo que el Sr. Moyano dijo y leyó relativo al señor Duque de Montpensier, el presidente del Consejo de Ministros contestó:

“En resumen, ¿qué prueba políticamente todo lo que el Sr. Moyano ha evocado aquí de antecedentes políticos? En resumen, ¿qué enseña el señor Moyano á la nación, que la nación no esté, como suele decirse, harta de saber? ¿Qué? ¿Que ha habido una revolución en 1868? ¿Qué? ¿Que esta revolución ha tenido sus factores y que ha tenido quien la ha combatido? ¿Qué? ¿Que entre las personas que ocupan esos bancos, y entre las mismas personas que ocupamos estos, no ha habido durante ese período de tiempo, identidad de opiniones? ¿Qué? ¿Que la actual Monarquía se rodea, acepta y cobija en su amplio seno á personas que han tomado parte en los acontecimientos políticos de los últimos años? Pues si es esto, repito, ¿qué es lo que el Sr. Moyano enseña de nuevo en este momento á la nación? Felizmente para el Rey y para la patria, hace tiempo que la nación sabe ya eso. ¿No hemos vuelto ya aquí la cara atrás bastantes veces? ¿Es que entre muchas cosas que le hacen falta á esta no afortunada patria, le hacen falta recriminaciones? ¿Acaso el que revivan los ódios ó el que los ódios no se amortigüen, es lo que exige el interés público para mantener la paz interior que el Sr. Moyano cree amenazada por el acontecimiento de que estamos tratando?,”

El general Pavía y el Sr. Moyano decían que el matrimonio concertado podía traer dificultades en lo exterior y aun en lo interior; y el Sr. Cánovas contestaba:

“Sin duda ignora el Sr. Moyano (porque si el Sr. Moyano lo supiera, ¿cómo era posible que hubiera pronunciado el discurso que le hemos oído esta tarde?); sin duda el Sr. Moyano ignora que de este matrimonio, como de todo importante suceso político, hay partidos enemigos, hay fracciones enemigas, y enemigas también de la Monarquía constitucional, que quieren sacar partido, aunque por fortuna no podrán sacarlo, para alterar la paz pública. Sin duda el Sr. Moyano ignora que lejos de aquí, que cerca de aquí, que más allá de la frontera, que en la frontera misma, que en todas partes, hay fracciones políticas que quieren jugar su última partida

en este instante, poniéndose en abierta rebelion con el régio enlace, por lo mismo que significa la consolidacion de la Monarquía constitucional, por lo mismo que ha de afianzar el principio que de organizacion le faltaba á la Monarquía constitucional para cumplir sus altos destinos.,

El Sr. Moyano consagró la parte principal de su discurso á probar con documentos esta tésis:

“¿Puede este matrimonio ser aconsejado ó aceptado por los Ministros sin herir profundamente el sentimiento moral de la nacion?,

Y el Sr. Cánovas responde:

“La mayor parte de los matrimonios reales, y sobre todo los más importantes, como quiera que se han hecho para asegurar la paz internacional, se han celebrado entre los hijos de padres que se han hecho crudísima guerra; y más de una vez larguísimas guerras, grandes combates que han hecho correr rios de sangre en las naciones y han devastado países enteros han terminado por matrimonios entre los hijos de los mismos que han promovido aquellas guerras.,

Pero, ¿y las acusaciones, y los cargos y los documentos del Sr. Moyano?

Una cosa dijo el Sr. Cánovas, sin duda para fijar claramente el espíritu español de que hablaba el Sr. Posada en 1866, que queremos consignar:

“Sin entrar ahora en un debate, que no podia ser más inoportuno, sobre la cuestion religiosa en general, ello es en realidad que católico en España no significa solamente un orden de creencias y un culto; significa tambien todo un sistema de costumbres que ha ido formándose bajo el influjo de esas doctrinas religiosas; sistema en el cual viven quizá los mismos que reniegan de la religion en que ese sistema se funda.,

¡Ay! ¡Ojalá no lo olvidase nunca el Sr. Cánovas!

EL SIGLO FUTURO.

15 de Enero de 1878.



LA SESION DE AYER.

Honda impresion produjo la sesion de ayer en el ánimo de todos los espectadores, y seguramente la producirá tambien en el de todos los españoles desde el momento en que sea conocida. Bien puede asegurarse que ha tenido toda la gravedad é importancia que se le suponía, si bien ha de confesarse que esa gravedad y esa importancia no han consistido precisamente en lo que se esperaba, esto es, en el género de ataques que se hayan cruzado, sino en las consecuencias que del debate se desprenden.

Hacemos caso omiso del discurso, si así puede llamársele, del general Pavía, porque realmente no ha tenido importancia alguna; dicho Diputado se ha limitado á explicar su voto, aunque no lo ha conseguido, porque sólo de afirmaciones y profecías consta su corta peroracion. Para esto no valía la pena de consumir un turno, y por medio de una alusion cualquiera hubiese podido el general Pavía hacer la manifestacion que deseaba, sin alarmar á nadie ni producir en tanto grado la curiosidad general, que durante cuarenta y ocho horas ha estado esperando con ansiedad el anunciado discurso.

El Sr. Moyano, en cambio, no defraudó las esperanzas de los que aguardaban un discurso violento contra el régio enlace; ántes bien, puede asegurarse que las excedió, sobre todo para aquellos que conocian su probado dinastismo y el respeto con que siempre ha considerado que debían ser tratadas las altas instituciones de la nacion.

Con documentos recogidos de la época revolucionaria unas veces, con juicios propios otras, ello es que no perdió recurso ni ocasion para atacar con sobrada rudeza al señor Duque de Montpensier; siendo lo más curioso que algunas de las armas con que heria al padre de la futura Reina de

España estaban tomadas del arsenal mismo de los que hoy son consejeros responsables del Monarca, y de los que por lo tanto deben hallarse de acuerdo con la voluntad de S. M. el Rey respecto de la persona con quien va á contraer matrimonio.

Y es lo más grave que en todo esto existe, que el señor presidente del Consejo, al contestar al Sr. Moyano, lo hizo de forma que no pudiera hallarse en sus palabras una sola de elogio hácia la persona atacada, habilidad muy fácil á cualquiera, por cierto, pero que en el Sr. Cánovas es indicio de muchas cosas que pudieran suceder, y denota un pueril deseo de desahogarse, permitasenos la palabra, contra quien, por otras causas y razones que no alcanzamos, y en otros lugares, se ve precisado á considerar y respetar, bien á pesar de su voluntad y de antiguos propósitos.

Esto se presta á graves consideraciones seguramente: el hecho de dejar indefensa y desamparada una persona de la familia real á quien el Gobierno asiente á conceder en breve grandísima importancia, tiene bastante significacion, y pueden hacerse deducciones peligrosas para un periódico, dada la actual legislación sobre imprenta.

.....

LA IBERIA.

Enero 15 de 1878.

ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO.

Mal encubren los periódicos ministeriales su mortificación y su disgusto por el discurso del Sr. Moyano en contra del Mensaje de capitulaciones. Aunque de él se ocupan con desdeñosa apariencia, trasparéntase bien que la procesion anda por dentro, y que el tiro, conducido por fina puntería, ha dado en el blanco. Parécenos que el solitario, como llaman los ministeriales al Sr. Moyano, no ha de hallarse tan sólo despues de su discurso, y que han de hacerle compañía más plácemes y felicitaciones de los que podia presagiar la asendereada prensa ministerial.

Por de pronto, en la noche del lunes, día en que consumó el Sr. Moyano su famoso acto político, dice un periódico que se vió visitado por más de cincuenta personas importantes del partido moderado histórico, y esto ya es algo. De donde se infiere, que aun euando su discurso no le haya valido más que el placer de reunir en su casa una pequeña tertulia, no ha perdido del todo el Sr. Moyano el tiempo. Por las tertulias han empezado en España muchas cosas importantes y han acabado.

Como se ve, el apóstrofe de solitario que dirige la prensa ministerial al Sr. Moyano no ha podido fulminarse en ocasion más inoportuna; y si acierta siempre en sus vaticinios como en esta ocasion, no debemos des- esperar de ver convertida la casa del Sr. Moyano en una especie de casino donde se tome té en abundancia. Así, los ánimos rectos pueden ejecutar actos que, desde las profundidades más grandes del aislamiento, los eleven súbitamente á la vida de las generales simpatías.

Pero en lo que la prensa ministerial no está más afortunada, es en calificar al Sr. Moyano de revolucionario y de demagogo por sus ataques al señor Duque de Montpensier. Verdad es que sobre este punto recibió la

palabra de orden del Sr. Cánovas, que sin rebatir los argumentos ni los cargos del Diputado castellano, declaró que se había colocado á nivel del Sr. Ruiz Zorrilla. Despues de lanzado este anatema, era de esperar que toda la artillería ministerial le confirmara á metrallazos; y *La Epoca*, ese periódico que se distingue entre todos por su indisputable habilidad para mechar á sus enemigos, enristró su aguja más larga, y caldeándola hasta el fuego rojo, acometió á la victima.

Y lo más chusco de todo es que en la invectiva sagaz del Sr. Moyano contra el Duque de Montpensier, no hay apenas nada de su cosecha, sino que la parte más ardiente está tomada al pié de la letra de un periódico ministerial que, juzgando en otro tiempo que el señor Duque no podria llegar á ser padre de la futura Reina de España, le puso como un San Lázaro, dando pié al Sr. Moyano para exéclamar hoy: *¡O tempora! ¡O mores!* De consiguiente, puede lógicamente pensarse que el crimen de que la prensa ministerial acusa al Sr. Moyano no es hijo carnal suyo, sino de *El Tiempo*, periódico que hoy tiene para descargo de su conciencia dos Ministerios, varias Direcciones con cincuenta mil embajadas y prebendas de todas suertes, con las cuales no solo se lame, pero se traga; y por lo mismo se engorda.

El Sr. Moyano debe consolarse de que los ministeriales le apelliden demagogo al fin de sus años, porque si el ser demagogo consiste en discutir los actos de personas angustas, como dijo el Sr. Cánovas, tampoco en este viaje se queda sin compañeros, y por lo mismo, no le cuadra tampoco el apóstrofe de solitario.

Persona tan angusta como el señor Duque de Montpensier es doña Isabel de Borbon, madre del Rey Don Alfonso, y la prensa ministerial ha discutido sus actos en los últimos dias, hasta un extremo que los constitucionales de Sagasta ¡oh maravilla! se hacian cruces y decian á voz en cuello que estaban asistiendo á los espectáculos de una demagogia organizada con los elementos oficiales, para provocar tempestades dinásticas.

Pero, por lo visto, en este país no puede ser ya nada ménos que demagogo y anarquista el que no crea á piés juntillos que Dios es Dios y Cánovas su profeta, y todo lo que sea salirse de este lugar comun de la política actual, es perder la chabeta y carecer de sentido comun.

De todos modos, el discurso del Sr. Moyano ha levantado ronchas en la epidermis del cuerpo ministerial, y el desabrimiento, la acritud de sus órganos, evidencian que ha tenido más alcance del que ordinariamente se

le atribuía, causando penosa sensación en la mayoría de la Cámara, que como observa la misma *Epoca*, no se distinguió por sus protestas contra la polvareda de recuerdos revolucionarios que levantó el Sr. Moyano.

Así el discurso de éste, como las cuatro palabras del general Pavia, considerados á la luz de las iluminaciones en proyecto, han producido hasta la hora presenté los siguientes fenómenos:

Acompañar la soledad del Sr. Moyano.

Un discurso malo y una defensa pálida de Cánovas.

Retortijones de conciencia de los Sres. Orovio y Conde de Toreno, patronos de *El Tiempo*.

Y crispaturas de los constitucionales, porque Cánovas resolvió el problema del turno, congratulándose de verlos en las Cortes para... hacerle la oposicion.

Como se ve, todo marcha bien, muy bien.

LA ESPAÑA.

Enero 16 de 1878.

.....

En cambio, un castellano viejo, fioren de lo tradicional, una personificación antigua de las cátedras universitarias, un jefe, en fin, del partido moderado histórico, pronuncia un discurso contra la boda de su Rey, en que, como no sea para indemnizar al padre de la augusta, pura é inocente novia de lo que su no ménos augusto padre pudo gastar en la revolucion de Setiembre, no halla motivo que la justifique.

¡Qué cursis fuimos! ¡Jesús, qué cursis!

No así los ministeriales, que oían todo aquello sonriendo, y hasta como alegres de no verse en el caso de hacer coro al Sr. Moyano, si en vez de verificarse la boda bajo la direccion del *enfant gaté* del *Faubourg Saint Germain*, hubiera ocurrido bajo el sospechoso patrocinio de los revoltosos constitucionales.

Al ver la frialdad de aquella mayoría, que escuchaba sin protestas el discurso del Sr. Moyano, y al pensar en la multitud de obreros que hoy trabajan para las fiestas reales; al figurarnos las luces, los torneos, las carreras de caballos, los espectáculos dramáticos y líricos, los fuegos artificiales y las mil demostraciones de júbilo y alegría en que han de fundirse gobernantes y gobernados, y ver al mismo tiempo aquellos rostros petrificados, cuando no trabajosamente movidos por un relámpago de aprobacion en la mirada ó un eléctrico simulacro de risa en los lábios, pensamos con amargura, un instante, en estos versos de Rioja:

“Fábío, las esperanzas cortesanas
Prisiones son do el ambicioso muere
Y donde al más astuto nacen canas...”

— ¿Y qué diremos de la risa con que el señor Conde de Toreno acogia el artículo-libelo de *El Tiempo* contra el Duque de Montpensier y toda la familia de Orleans?

Cuando un hombre público ha inspirado tales artículos, puede en el día de la boda votarla patrióticamente entre la mayoría, pero despues de haber abandonado el banco ministerial.

En resúmen: el Sr. Moyano, celoso, sin duda, de la boda, trató al Duque de Montpensier como á verdadero suegro, y los ministeriales, al oirlo, des-
empeñaron el papel del inglés, que en *La Vuelta al Mundo* exclama:

— ¡Mi en cuestiones de familia, no mezclarme nunca!

Tocó el turno al Sr. Cánovas, y aquí de Horacio:

Si vis me flere, dolendum est primum ipsi tibi; lo cual está perfecta-
mente interpretado en el siguiente cantar:

“A la puerta de la cárcel
No me vengas á llorar...
Ya que no me quites penas
¡No me las vengas á dar!..”

A esto se redujo el discurso del Sr. Cánovas, y nunca hemos visto á orador alguno más inferior á su reputacion que al presidente del Consejo, no aceptando la batalla en el terreno en que se la dió el Sr. Moyano, y hasta sin querer confesar de plano el verdadero espíritu del enlace régio.

Pero donde estuvo S. S. verdaderamente encantador, fué al aconsejar al partido constitucional que se robusteciera y organizara, si queria ser poder.

Figúrese el Sr. Cánovas que el Conde de Cheste, al verle entrar solo con un papel en el Ministerio de la Guerra el día 30 de Diciembre de 1874, le hubiera vuelto la espalda, dándole el mismo consejo.

¿Quiere decirnos el Sr. Cánovas á cómo estaria de robustez de partido canovista á tales horas?

Probablemente con ménos musculatura que en la sesión de ayer el señor Moyano.

LOS DEBATES.

15 de Enero de 1878.

clavada en las columnas de *La Epoca*, campo que, á modo de neutral, ha servido siempre para pregonar carteles y romper lanzas los paladines de todas las situaciones pasadas, presentes y futuras.

Los innumerables curiosos que disfrutábamos del variado espectáculo que ofrecia la sesion de ayer del Congreso de Diputados, pudimos tambien notar la relativa tranquilidad de los que tuvieron participacion personal, directa é inmediata en la revolucion de Setiembre, en tanto que el Sr. Moyano pasaba revista nada ménos que á comparaciones como estas, cuyo sentido moral alcanzarán fácilmente nuestros lectores: “¿Quién de vosotros no se envanece al dar la mano al hijo de un valiente? ¿Quién de vosotros no se avergonzaria de dar la mano al hijo de un criminal?...”

Dijo luego: “No, no os acompañaré aun cuando me lleveis de balde, ante las plantas de Montpensier.” Sin duda por probar á la faz pública que los demás correligionarios del Sr. Moyano tienen flexible el espinazo con el citado Duque, y esa flexibilidad es gratuita, nunca jamás interesada: dióse por aludido el señor Conde de Xiquena, quien concluyó su breve discurso exhortando á sus amigos para la formacion del gran partido conservador, bajo la jefatura del Sr. Cánovas. ¡Si conocerá el Conde al actual Presidente del Consejo!

Despachó éste en poco tiempo su oficial cometido. Que la discusion era de buen augurio (lo que es mirar las cosas por cristales de color de rosa); que los Sres. Pavia y Moyano son dos excelentes personas, pero que no saben lo que se dicen, ó á lo ménos que no han entendido cuál es su derecho al hablar (todo esto dicho muy cortesmente); que el honor individual del Duque de Montpensier está muy alto, y el honor militar; que el señor Moyano no es revolucionario, pero hace, sin darse cuenta de ello, la causa de la revolucion (¡quiénilo diria!); que ha habido revolucion de Setiembre (ya lo sabemos, como lo saben tambien los Sres. Ayala, Romero Robledo, etc., etc. etc., presentes ayer en cuerpo y espíritu durante la discusion); que la futura Reina es una princesa católica, que practica el catolicismo como se practica en España (palabras de la propia boca del Sr. Cánovas)...; hé aquí en extracto, los puntos tratados por el Presidente del Consejo, como resumen, poco elocuentísimo por cierto, del grave y trascendental asunto debatido en la sesion de ayer del Congreso de los Diputados.

Algo ó mucho debió ocurrir al final, que despertó la atencion de cuantos se apercebieron de los agitados movimientos y sonoras palabras con que el Sr. Cánovas protestaba, al parecer, contra la suspension del debate,

dictada por el Presidente Sr. Posada Herrera á las seis y cuarto de la tarde, una hora ántes de la señalada de ordinario para levantarse las sesiones, y á pesar, segun era creencia de muchos, de estar casi acordada la terminacion de este asunto en el mismo dia de ayer.

Misterios, ó, como ahora se dice, *Política de Guadiana*. Las aguas constitucionales, que estos dias parecian correr mansamente hácia regiones superiores, ¡ay! vuelven al bajo cáuce, se ocultan, y Dios ó Cánovas saben solamente el dia de su reaparicion en la superficie.

“Acaben ustedes su reorganizacion, y continúen disputándome el poder.” Así concluyó el Sr. Cánovas su discurso, dirigiéndose á esa paciente minoría que otra vez pierde la confianza en su triunfo inmediato.

Por si vale un consejo, dámosle el nuestro: que los constitucionales consulten de nuevo á los comités de provincias, acerca de si dan ó no gusto al Sr. Cánovas del Castillo trabajando otros dos ó tres años en su reorganizacion, puesto que, á juicio del Presidente del Consejo, aún tardarán dias y meses y años en consumir turno como Gobierno de D. Alfonso XII.

EL GLOBO.

15 de Enero de 1878.

LAS CÓRTEES.

Por 309 votos contra 4 fué aprobado ayer tarde el dictámen acerca de las capitulaciones, que habia presentado la Comision del Congreso, terminando de esta manera los interesantes debates que han tenido lugar en la Cámara de Diputados durante los dos primeros días de esta semana.

La sesion de ayer tarde ofreció el mismo interés que la anterior, por las rectificaciones de algunos oradores, y especialmente del Sr. Moyano, hombre práctico en las lides parlamentarias, que, despues de dejar bien sentada su reputacion de hombre de convicciones y de verdadera independencia, escuchó con cierta sonrisa los más graves ataques que le dirigian—habiendo llegado á ponerle al nivel de los más fieros demagogos—y contestando que le bastaba seguir en buenas relaciones con su conciencia.

Hízose notar en la sesion de ayer tarde, más que la acritud, la des-templanza con que atacó al Sr. Moyano el señor Conde de Xiquena, cuyo papel én estos debates no hemos comprendido aún, teniendo en cuenta que el señor Conde no tenia representacion alguna de su partido, y por lo tanto, al hacer la defensa de éste contra supuestos ataques del Sr. Moyano,—que al declarar que hablaba exclusivamente por cuenta propia, dejó perfectamente á cubierto á todos sus amigos políticos,—se convirtió en oficioso defensor de un partido que no le habia encomendado defensa alguna, y en desfacedor de agravios que sólo han existido en su imaginacion.

Por medio del Sr. Candau habló ayer en la Cámara el partido centralista, haciendo notar con este motivo el Sr. Moyano la insigne lealtad de esos hombres, hoy, más que nunca, alejados del poder.

En cambio los constitucionales se abstuvieron de decir una sola palabra y sin tomar parte alguna en los debates, ni siquiera para rechazar las palabras que el día anterior les dirigiera el Sr. Cánovas al suponer á ese partido falto de union y de buena organizacion, se limitaron á presentiar en silencio aquella lid parlamentaria y á votar con la mayoría las capitulaciones matrimoniales.

El partido constitucional ha realizado de este modo su programa últimamente acordado: ha ido á la Cámara, autorizando con su presencia los importantes debates que acaban de tener lugar en ella, y tan sólo ha desplegado sus lábios para pronunciar un *si* en el solemne momento de votarse el dictámen presentado por la Comision. Tan estricta, tan rigurosamente ha llevado á cabo su programa de testigo mudo, que ni siquiera ha tratado de desvanecer la acusacion con que el Sr. Cánovas le obsequió en la sesion anterior al aconsejarle la union y la organizacion perfecta, suponiendo de este modo que el partido constitucional, que se creía en visperas de alcanzar el poder, carece, por falta de union y de organizacion, de las primeras condiciones que deben exigirse á todo partido sério que aspira al mando.

Los constitucionales habrán cumplido su programa y habrán realizado propósitos cuyo alcance no comprendemos; pero, por si cifraban en ese acto alguna esperanza, el Sr. Cánovas, con la mejor intencion, sin duda, y no sin habilidad, deshizo todas sus ilusiones al aconsejarles que se unieran y se organizaran. ¡Qué desencanto para los constitucionales!

Aplazamos para otro día los comentarios á que se presta este asunto, y cerramos aquí estas líneas para dar lugar á la insercion del extracto de la sesion de ayer.

LA PAZ.

Enero 16 de 1878.

.....
Pero esos asuntos pasados, con todo y ser importantes, callan y ceden el paso al interés de los presentes reflejados en los discursos que se han pronunciado en el Congreso con motivo del Mensaje.

Es exacto, de toda exactitud, lo que dije con este motivo un periódico de la mañana. No se sabe si por efecto de verdadero interés, ó simplemente de pura curiosidad, siempre y en todo caso justificada, estuvo vivamente excitada la atención pública con el anuncio de que tomarian parte en el debate los señores general Pavía, Moyano y Dominguez, primero, y otros oradores de diversos grupos de la Cámara despues; pero es lo cierto que pocas veces se ha facilitado en la secretaría del Congreso tan crecido número de papeletas para las tribunas reservadas como las repartidas con objeto de asistir á la sesion iniciada á primera hora del lúnes.

Que debia esperarse mucho era indudable, sabiendo como se sabia de antemano, que los tres señores llamados á consumir los tres turnos en contra se habian encerrado en una gran reserva, siendo, por tanto, inútiles todas las exploraciones que se habian hecho para indagar los términos en que respectivamente calcarian sus discursos. Una cosa se sabia, no obstante; se sabia, por ejemplo, que la intervencion privada del Presidente de la Cámara, intervencion hecha espontáneamente, evitaria digresiones, y, en lo que cabe, manifestaciones de cierta especie capaces de producir alguna manifestacion ruidosa.

Lo sucedido luego ha venido á abonar tan favorable perspectiva, y el Gobierno, por tanto, sin necesidad del estímulo de los centralistas, ha tenido ocasion de felicitarse una vez más de la acertada eleccion que hizo del Sr. Posada Herrera para Presidente de la Cámara.

Esto no quita, sin embargo, que los debates, cuyo extracto damos en otro lugar, fueran realmente importantes; pero, así y todo, han quedado reducidos, en rigor, á una série de actos. Un acto, el fundamental de la obra, segun el testimonio del Sr. Silvela; otro acto, el general Pavia, brillante sin duda, si recordamos, con las *luminarias*, su condicion de soldado, y tambien el más oscuro, teniendo presente aquello de la cargada atmósfera; otro acto, el Sr. Moyano, quien, con la franqueza que le es peculiar y cumpliendo lo que entendia un sagrado deber de conciencia, relató al Congreso la historia del Duque de Montpensier, haciendo que de ella resaltase, como muy oportunamente dice un colega, lo que más podia interesar á los fines del Diputado, que no son pocos ni malos; otro, el señor Cánovas, cuyo objetivo, más que devolver al Sr. Moyano golpe por golpe, fué más bien decir á los constitucionales, presentes al acto, tomen reconstituyentes á ver si con el tiempo forman un partido compacto y robusto para que pueda resistir al cabo el peso del Gobierno; otro, el Sr. Candau, el cual no tuvo más carácter que la cortesía.

Esto por lo que respecta á la sesion del lunes; por lo que hace á la del martes, diremos para abreviar, que los demás actos se consumaron por los mismos señores del dia anterior, acompañados del señor Marqués de la Vega de Armijo, D. Lorenzo Dominguez y el Marqués de Cabra, que contestó al último como presidente de la Comision de Mensaje.

Reseñar, por consiguiente, el mérito de cada uno de ellos haciendo justicia distributiva, seria tarea demasiado prolija, y, aún así, difícilmente podria caber en los estrechos límites de una crónica. Además, la cuestion de que se trata es de tal índole que ni por excepcion seria fácil librarnos del anatema ministerial, siquiera no haya, fuera del Rey, otras personas inviolables.

Puede, sin embargo, afirmarse que todo el interés de las dos sesiones ha estado condensado en los discursos y rectificaciones que respectivamente pronunciaron los Sres. Moyano y Cánovas del Castillo, en obsequio del primero de los cuales, debe y puede decirse, sin ánimo de prejuzgar la cuestion, que el acto que ha llevado á cabo le honra sobre manera porqu, esa rectitud de conciencia, esa entereza é independencia de que ha dado tan elocuentes muestras, prueban en él todo un carácter, que no es para despreciado en esta tierra donde son contados y viene á ser comun esa flexibilidad de espinazo tan oportunamente citada por el Sr. Moyano para recordar á algunos de los Diputados, que sin duda le estarian oyendo, la facilidad con que se sacrifican las opiniones al dios Éxito.

Reviste tambien otro carácter. El hombre que, como el Sr. Moyano, en esta ocasion, sacrifica toda una larga vida política sólo para satisfacer los impulsos del corazon y los gritos de la conciencia, es verdaderamente un hombre extraordinario, que si la pasion le quita hoy su mérito é importancia, la tendrá mañana, y muy grande. La historia, escribala quien la escriba, le rendirá la debida justicia y hará tambien honor á su patriotismo, si quiera sea éste entendido de una manera diferente á la que conviene en el actual momento histórico.

Convenimos, no obstante, con el Sr. Cánovas en que la teoría, si así puede llamarse, del Sr. Moyano, nos conduciria directamente á la ley de castas, desterrada por fortuna de Europa. No; eso no es posible resucitarlo, y creemos más; creemos que ni se le ha pasado al Diputado castellano tal idea por la mente. ¿Ni cómo pensarlo cuando calificó á la futura Reina de ángel, y añadió que á los ángeles no se les discutia ni podia discutirseles?

Pero sucede en esto una cosa singular. No existe la ley de razas, y la humanidad se va haciendo cada dia más tolerante, tan tolerante, que ya nadie se acuerda de criticar esos enlaces desiguales que en tiempos todavia no muy remotos ponian un borron en el seno de algunas familias.

Si; eso es exacto: pero á la vez que lo dicho es cierto, ¿quién, salvas muy contadas excepciones, se permite, en la sociedad actual, despreocupada y todo, dar la mano al hijo ó al hermano de un asesino, á sabiendas de que lo sea? Pocos ó ninguno, por una repulsion más ó ménos natural, pero hija siempre de la costumbre, motivo por el cual es difícil de evitarse.

.....

LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA.

18 de Enero de 1878.



De intento hemos dejado de ocuparnos de las mil absurdas noticias que han corrido estos días en los periódicos ministeriales, dando por sentado que los amigos políticos del Sr. Moyano trataban de disuadirle de que pronunciara el discurso que escuchó ayer el Congreso de los Diputados.

Ni la Junta directiva de nuestro partido, ni los amigos del Sr. Moyano han tenido la necia pretension que los diarios ociosos han supuesto: la libertad en que el Sr. Moyano ha estado para tratar en la Asamblea, del régio enlace, era cosa acordada ya en la Junta de nuestro partido, y esta Junta no tiene por costumbre acordar dos cosas distintas sobre un mismo asunto.

Esto por una parte; por otra el Sr. Moyano ha considerado un deber de conciencia para el Diputado de la nacion hablar como lo hizo ayer tarde, y el Sr. Moyano—raro ejemplo en la rebajada política de nuestro país,—es de los hombres que con nada ni con nadie transige cuando se trata del cumplimiento de los que cree sus deberes de conciencia.

Nadie ignora estas relevantes condiciones del Sr. Moyano, y si álguien las habia dado al olvido, ocasion tuvo para refrescar su memoria.

En efecto, el Sr. Moyano antepuso á toda consideracion las ideas y los sentimientos que le inspiran la salud de la patria y el porvenir del legítimo trono español.

No seguiremos nosotros paso á paso en este artículo el discurso que el Sr. Moyano pronunció, que harto reciente tenemos la prueba de los riesgos que se corren en la prensa, riesgos que no alcanzan todavía, bajo el Gobierno del Sr. Cánovas, á los representantes del país.

Pero nuestros lectores encontrarán en el extracto de la sesion de ayer

que damos en este número, y pronto verán en el discurso íntegro, que publicaremos, del Sr. Moyano, el espíritu y letra de las solemnes declaraciones de este importante hombre público, declaraciones cuya trascendencia nosotros nos abstenemos de encarecer.

Si haremos notar, porque esto es muy significativo, que la Cámara escuchó al Sr. Moyano con el más religioso silencio, con el más profundo interés. ¿Era acaso porque participaba de sus opiniones? ¿Era quizá solamente porque le admiraba el valor, la rectitud de un representante del país, el único que se ha atrevido á rasgar el velo del pasado para recordar hechos que parecen olvidados y oscurecidos, y que, sin embargo, son de gran importancia al presente?

De todo podia haber un poco, y es lo ménos que puede concederse á muchos y muy conocidos Diputados que hoy se sientan en los bancos de la mayoría gubernamental.

Si alguna vez se interrumpió el silencio con que el Sr. Moyano era escuchado, fué para aplaudirle, fué porque su voz encontraba eco en muchas cabezas y en muchos corazones.

¿Qué significan los aplausos que resuenan en el Congreso? ¿Significan tal vez lo mismo que los aplausos que arrancan en la sala de un teatro dos grandes artistas, el uno representando una gran infamia, el otro representando el triunfo de la virtud?

No, ciertamente; lo que en el Congreso se aplaude es lo que entraña, á juicio de los Diputados, la felicidad y el prestigio de la patria.

Los que quieran un ejemplo patente de lo que decimos, que recuerden lo que todos hemos presenciado con el Sr. Castelar. Arrancó este tribuno los aplausos del Congreso, y la república triunfó.

Nadie lo duda: lo que la Asamblea aplaude no es al artista de la palabra, como se ha dicho; aplaude lo que está encarnado en el sentimiento y en las ideas del país: puede haber error en esas ideas y en esos sentimientos, y cuando el error se patentiza sobreviene una saludable reaccion.

Y cuenta que nos referimos á aplausos como los que el Sr. Moyano recibió ayer, aplausos que partian de todos los lados de la Cámara, aplausos que no habia amigos del Sr. Moyano á quienes se pudieran atribuir.

Seria inútil que intentáramos dar una idea de las formas brillantes con que el orador revistió su discurso: pero si diremos que muchos de sus adversarios elogiaban al Sr. Moyano, asegurando que el discurso de ayer habia sido uno de los más elocuentes que ha pronunciado en su larga vida parlamentaria.

El Sr. Moyano cumplió un deber altísimo y penoso: ciertamente su palabra no alcanza á impedir lo que está decretado; pero, esto no obstante, su discurso no será perdido, que al lado de su reprobacion personal al régio enlace, ha ofrecido al país enseñanzas preciosas que nadie debe olvidar.

Contra el discurso del Sr. Moyano habló el señor Conde de Xiquena, y habló, por supuesto, en su sola representacion, pues el partido no le habia encargado mision alguna en el asunto que se ventilaba.

El señor Conde de Xiquena abriga excelentes propósitos y la más completa buena fe: ve las cosas á través de su inexperiencia política, y por esto, sin duda, se aleja más cuanto más pretende acercarse á un cuerpo de doctrina que, por lo que vamos oyendo, S. S. nunca lo ha comprendido bien.

Después se levantó el Sr. Cánovas del Castillo á dar respuesta al señor Moyano. Y, contra lo que debia esperarse, el discurso del atleta gubernamental fué débil, pálido, forzado.

El Sr. Cánovas, que habla de lo que quiere como quiere, nos demostró ayer que hay una cosa de la que no sabe hablar: de las reales bodas.

Se agitaba el Sr. Cánovas en su puesto, iba y venia de un lado á otro, golpeaba fuertemente en su pupitre, ahuecaba la voz, la atiplaba, se ponía sério, se reía, agotaba, en fin, todos los recursos de la mímica y de la oratoria, y de vez en cuando volvía los ojos á los bancos de la mayoría. ¡Esfuerzos inútiles! La mayoría estaba como petrificada, su indiferencia era absoluta: si el Sr. Cánovas se reía, la mayoría apenas dejaba ver las puntas de sus dientes por una ligera sonrisa: quien únicamente los enseñaba por completo era el señor Ministro de la Gobernacion; sólo para éste debió ser magnífico el discurso del señor presidente del Consejo.

Pero los grandes recursos son para las grandes ocasiones, y por esto sin duda, el Sr. Cánovas apeló al más eficaz de sus recursos, á aquel que recibió nombre en las columnas de *El Imparcial*: el Sr. Cánovas apeló á la *máquina famosa*, á la *máquina de gobernar*.

Vió insensibles á sus gestos y á sus palabras á los centralistas, y les aconsejó que crecieran y que no perdieran la esperanza de llegar á ser poder.

Vió insensibles á los constitucionales, y les recomendó—¡qué sarcasmo!—les recomendó *union*, les exhortó á que fueran estrechando sus filas, con esperanzas no ménos halagüeñas que las concedidas al centro; y les ofreció senadurías... en una palabra, hizo funcionar á toda máquina la *máquina de gobernar*.

No ménos halagüeñas fueron las promesas á la mayoría, que al cabo se enterneció, y dió á su presidente muestras del agrado con que escuchaba sus últimas palabras, las que en realidad constituyeron el *fondo* del discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

Pero está de Dios que esta legislatura sea desgraciada para el señor presidente del Consejo, pues á juzgar por lo que en el salon de conferencias del Congreso oimos despues de la sesion, los constitucionales se muestran irritados de la conducta del Sr. Cánovas, hasta el punto de que acaso no pasen muchos días sin que veamos que lo que ayer era abstencion se ha convertido en retraimiento.

Esto quiere decir, ó nosotros no lo entendemos, que la *máquina de gobernar* mal manejada suele dar resultados fatales, que un movimiento forzado puede ocasionar que no engranen sus ruedas, que sus dientes choquen unos contra otros, que rechinen y que, por último, salten.

Un exceso de confianza ha de perder al Sr. Cánovas del Castillo, y acaso ese exceso lo ha cometido ayer.

EL MUNDO POLÍTICO.

Enero 15 de 1878.

to make a copy of the original of the
document, and to give a copy of the
document to the person who has
been named in the document as
the person to whom it is to be
sent. The person to whom it is to
be sent is the person who is
named in the document as the
person to whom it is to be sent.
The person to whom it is to be
sent is the person who is named
in the document as the person to
whom it is to be sent.

The person to whom it is to be sent
is the person who is named in the
document as the person to whom it
is to be sent.

The person to whom it is to be sent
is the person who is named in the
document as the person to whom it
is to be sent.

